

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 18 de Octubre de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fecha	c/c	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <small>(22 de Agosto de 1912.)</small>		Fecha	c/c	ACCIONES	Pesetas	c/c	c/c
		<i>Al contado.</i>							
17-10-927	71,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,15	17-10-927	620,00	Banco de España.....	600		610,00
17-10-927	71,25	> E, de 25.000 >	71,00	17-10-927	500,00	Banco Hipotecario de España....	500		500,00
17-10-927	71,25	> D, de 12.500 >	71,00	17-10-927	275,00	Banco Español de Crédito.....	250		275,00
17-10-927	71,20	> C, de 5.000 >	71,00	17-10-927	202,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	202,00
17-10-927	71,20	> B, de 2.500 >	71,00	17-10-927	202,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	600		
17-10-927	71,20	> A, de 500 >	71,00	14-10-927	157,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		157,00
17-10-927	70,75	> G, de 100 >	70,75	17-10-927	104,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España....) Ordinarias...	500		103,75
17-10-927	70,75	> H, de 500 >	70,75	17-10-927	40,50	Unión Española de Explosivos...	100		42,00
		<i>Estampillada.</i>		17-10-927	578,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		578,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		17-10-927	527,00	Idem Norte de España.....	475		520,00
				12-7-927	549,50	Banco Español Río de la Plata.	600 pesos.		
				7-10-927	50,00	OBLIGACIONES			
17-10-927	85,85	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	85,50	16-9-927	445,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
17-10-927	85,35	> E, de 12.000 >	85,50	17-10-927	89,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	89,50
17-10-927	85,35	> D, de 6.000 >	85,75	17-10-927	98,90	Idem id. id.....	500	5	98,90
17-10-927	86,00	> C, de 4.000 >	86,00	17-10-927	110,00	Idem id. id.....	500	6	110,50
17-10-927	86,23	> B, de 2.000 >	86,10	17-10-927	100,10	Idem del Banco de Crédito Lo- cal	500	6	100,00
17-10-927	87,00	> A, de 1.000 >	86,85	17-10-927	79,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
17-10-927	88,00	> G, de 100 >		13-9-927	98,65	F. C. M. Z. A., Va- Serie A. ladolid a Ariza..... > B.	500	4 1/2	
17-10-927	88,00	> H, de 500 >		9-5-927	84,50	> C.	500	7	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		17-10-927	83,05	Idem Norte de Espa- 1.ª serie. ña. Emisión 17 de 2.ª serie. Enero de 1905..... 3.ª serie. 5.ª serie.	500	3	
17-10-927	87,00	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.	86,90	22-3-927	72,40	Ayuntamiento de Madrid.			
17-10-927	87,00	> D, de 12.500 >	87,00	22-3-927	70,75	Obligaciones.....	500		99,00
17-10-927	87,00	> C, de 5.000 >	87,00	18-5-921	53,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
17-10-927	87,00	> B, de 2.500 >	87,00	31-12-924	63,15	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,25
17-10-927	87,00	> A, de 500 >	87,00	28-5-925	64,00	Idem id. 1918.....	500		98,50
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Cédulas del Ensanche.....	500		
17-10-927	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,10	17-10-927	99,00	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
17-10-927	94,00	> E, de 25.000 >	94,20	30-8-927	97,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	474.800	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
15-10-927	94,00	> D, de 12.500 >	94,25	13-10-927	88,00	Idem fin corriente.....	"	PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 22,95 pesetas por 100 francos.—100.000 a 23,05. 25.000 a 23,10.	
17-10-927	94,00	> C, de 5.000 >	94,25	17-10-927	86,00	Idem fin próximo.....	"	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,60 pesetas una.—1.000 a 28,55—5.000 a 28,60 1.000 a 28,61.	
17-10-927	94,00	> B, de 2.500 >	94,25	14-9-927	98,00	4 por 100 amortizable.....	44.000		
17-10-927	94,50	> A, de 500 >	94,50			5 por 100 amortizable.....	31.600		
		EMISIÓN DE 1917				Acciones del Banco de España.....	1.000		
19-9-927	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,90			Idem del Banco Hipotecario.....	20.500		
18-10-927	93,30	> E, de 25.000 >	92,90			Idem de la Arrendataria de Tabacos	"		
15-10-927	93,00	> D, de 12.500 >	92,90			Azucarera.—Preferentes.....	5.000		
17-10-927	93,00	> C, de 5.000 >	93,00			Idem.—Ordinarias.....	27.500		
17-10-927	93,00	> B, de 2.500 >	93,00			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	27.500		
17-10-927	93,00	> A, de 500 >	93,00			Idem id. al 6 %.....	100.500		
		DEUDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
7-10-927	102,15	Serie A.....	102,15						
7-10-927	102,15	" B.....	102,15						
4-10-927	102,55	" C.....	102,55						

Gaceta de Madrid.—Núm. 292 19 Octubre 1927 Anexo único.—Página 397

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALICANTE

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante saca a pública subasta la obra de pavimentado de la avenida de Alfonso XIII, de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar en el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, ante la Mesa que prescribe el artículo 5.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924 y con asistencia de un Notario, que levantará la oportuna acta, en su día, autorizará la escritura de formalización del contrato.

La subasta, en dicho acto, se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones anunciadas, y se previene que, caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los firmantes de las aludidas ofertas, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de referencia.

El tipo o precio que ha de servir de base a la subasta será la cantidad de 139.248 pesetas, importe de los 4.824 metros cuadrados de adoquinado de pórfido sobre cimentación de arena, rejuntado con mortero, a razón de 27 pesetas el metro cuadrado, calculados por el Sr. Ingeniero municipal en el presupuesto de esta obra.

Las mejoras para la licitación se harán a la baja del tanto por ciento en relación al del tipo señalado para la subasta, o al del metro cuadrado fijado para la misma.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán constituir previamente, con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento, un depósito provisional de 8.800 pesetas, y el rematante, en su día, prestará fianza definitiva equivalente al 10 por 100 del remate.

La obra de la subasta deberá estar terminada en el plazo máximo de nueve meses, a partir de la fecha en que se comunique la orden por la Dirección facultativa para el comienzo de la misma.

El rematante adquirirá el derecho a percibir el importe de la obra mensualmente, conforme sea recibida provisionalmente por la Dirección facultativa, siendo abonada con cargo al presupuesto extraordinario que para mejoras urbanas tiene aprobado el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada en los días 20 y 21 de Abril de 1927.

Cualquiera de los Letrados consistoriales de este Excmo. Ayuntamiento, podrá bastantear los poderes que hayan de surtir efecto en la subasta.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen y deriven de la subasta.

Las proposiciones para optar a la misma deberán ser presentadas, con los demás documentos complementarios que se mencionan en el párrafo siguiente, en el Negociado de Subas-

tas de la oficina de Intervención municipal de este Ayuntamiento, durante las horas de las nueve a las trece de los días hábiles comprendidos desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior, igualmente hábil, al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se extenderán en papel sellado común del Timbre del Estado, de la clase sexta, de 3,50 pesetas, reintegradas, además, con sellos municipales del Ayuntamiento de Alicante, por valor de 90 céntimos; se presentarán en el Negociado antes dicho, bajo sobres cerrados, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso se escribirá: "Proposición para optar a la subasta del pavimentado de la avenida de Alfonso XIII" (con la firma del licitador); y además de la proposición, por separado, a mano, se acompañará: la cédula personal corriente del licitador, el resguardo del depósito provisional para optar a la subasta, y, en su caso, el poder, previamente bastantado, como queda expuesto; si el presentador fuera por mandato de tercera persona.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas para la obra de esta subasta se hallan de manifiesto al público, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en el Negociado antes dicho, donde podrán consultarse.

Modelo de proposición.

D. ... reuniendo la capacidad legal necesaria para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas a que ha de ajustarse la subasta para la contratación de la obra de pavimentado de la avenida de Alfonso XIII, se comprometo a realizarla con estricta sujeción a dichas condiciones, por ... (El precio tipo de la subasta, o el resultado de aplicar a dicho precio tipo la baja del tanto por ciento que se indique)... en el plazo de... a partir de la fecha en que se ordene el comienzo de los trabajos necesarios para tal obra.

(Fecha y firma.)

Nota.—Todas las cantidades de precio, tanto por ciento de la baja y tiempo, se consignarán en letra.

Alicante, 11 de Octubre de 1927.—
El Alcalde, Julio Suárez-Llanos.

S—1827

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante saca a pública subasta la obra de pavimentación de la plaza de Santa Teresa, de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar en el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, ante la Mesa que prescribe el artículo 5.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y con asistencia de un Notario, que levantará la oportuna acta y, en su día, autorizará la escritura correspondiente a la de formalización del contrato.

La subasta, en dicho acto, se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones anunciadas, y se previene que, caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los firmantes de las aludidas ofertas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de referencia.

El tipo o precio que ha de servir de base a la subasta será la cantidad de 175.392 pesetas, importe de los 6.496 metros cuadrados de adoquín pórfido, sobre cimentación de arena, rejuntado con mortero, a 27 pesetas el metro cuadrado, calculados por el señor Ingeniero municipal en el presupuesto de tal obra.

Las mejoras en la licitación se harán a la baja de un tanto por ciento en relación al del tipo señalado para la subasta, o al del metro cuadrado fijado para la misma.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán constituir previamente, con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento, un depósito provisional de 8.800 pesetas, y el rematante, en su día, prestará fianza definitiva equivalente al 10 por 100 del remate.

La obra de la subasta deberá estar terminada en el plazo máximo de un año, a partir de la fecha en que se comunique la orden por la Dirección facultativa para el comienzo de la misma.

El rematante adquirirá el derecho a percibir el importe de la obra mensualmente, conforme sea recibida provisionalmente por la Dirección facultativa, siendo abonada con cargo al presupuesto extraordinario que para mejoras urbanas tiene aprobado el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada en los días 20 y 21 de Abril de 1927.

Cualquiera de los Letrados consistoriales de este Ayuntamiento podrá bastantear los poderes que hayan de surtir efecto en la subasta.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen y deriven de la subasta.

Las proposiciones para optar a la licitación deberán ser presentadas, con los demás documentos complementarios que se mencionan en el párrafo siguiente, en el Negociado de Subastas de la oficina de Intervención municipal de este Ayuntamiento, durante las horas de las nueve a las trece, de los días hábiles comprendidos desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior, igualmente hábil, al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se extenderán en papel sellado común del Timbre del Estado, de la clase sexta, de 3,50 pesetas, reintegradas además con sellos

municipales del Ayuntamiento de Alicante, por valor de 90 céntimos; se presentarán en el Negociado de Subastas, antes dicho, bajo sobres cerrados, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de la pavimentación de la plaza de Santa Teresa" (con la firma del licitador); y además de la proposición, por separado, a mano, se acompañará la cédula personal corriente del licitador, el resguardo del depósito provisional para optar a la subasta y, en su caso, el poder previamente bastantado, como queda expuesto, si el presentador obrara por mandato de tercera persona.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas para la obra de esta subasta se hallan de manifiesto al público, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en el Negociado de Subastas antes mencionado, donde podrán consultarse.

Modelo de proposición.

Don ..., reuniendo capacidad legal necesaria para contratar con el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, y enterado de las condiciones facultativas y económicoadministrativas a que ha de ajustarse la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la plaza de Santa Teresa, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichas condiciones por ... (el precio-tipo de la subasta o el resultado de aplicar a dicho precio-tipo la baja del tanto por ciento que se indique) en el plazo de ..., a partir de la fecha en que se ordene el comienzo de los trabajos necesarios para la obra.

(Fecha y firma.)

Nota.—Todas las cantidades de precio, tanto por ciento de la baja y tiempo, se consignarán en letra.

Alicante, a 13 de Octubre de 1927.
El Alcalde, Julio Suárez-Llanos.

S-1828

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante saca a pública subasta la obra de pavimentación de la calle de Joaquín Costa, de esta ciudad, cuyo acto tendrá lugar en el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, ante la Mesa que prescribe el artículo 5.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y con asistencia de un Notario, que levantará la oportuna acta y, en su día, autorizará la escritura de formalización del contrato.

La subasta, en dicho acto, se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones anunciadas, y se previene que, caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la Maná, durante quince minutos, entre los firmantes de las afudidas ofertas, y si terminado dicho plazo subsistiese

la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de referencia.

El tipo o precio que ha de servir de base a la subasta será la cantidad de 127.710 pesetas, importe de los 4.730 metros cuadrados de adoquín pórfido, sobre cimentación de arena, rejuntado con mortero, calculados para esta obra, a razón de 27 pesetas el metro cuadrado, según presupuesto de la misma.

Las mejoras se harán a la baja del tanto por ciento en relación al del tipo señalado para la subasta, o al del metro cuadrado fijado para la misma.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán constituir previamente, con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento, un depósito provisional de 5.400 pesetas, y el rematante, en su día, prestará fianza definitiva equivalente al 10 por 100 del remate.

La obra de la subasta deberá estar terminada en el plazo máximo de nueve meses, a partir de la fecha en que se comunique la orden por la Dirección facultativa para el comienzo de la misma.

El rematante adquirirá el derecho a percibir el importe de la obra mensualmente, conforme sea recibida provisionalmente por la Dirección facultativa, siendo abonada con cargo al presupuesto extraordinario que para mejoras urbanas tiene aprobado el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada en los días 20 y 21 de Abril de 1927.

Cualquiera de los Letrados consistoriales de este excelentísimo Ayuntamiento podrá bastantear los poderes que hayan de surtir efecto en la subasta.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen y deriven de la subasta.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ser presentadas, con los demás documentos complementarios que se mencionan en el párrafo siguiente, en el Negociado de Subastas de la oficina de Intervención de este Ayuntamiento, durante las horas de las nueve a las trece, de los días hábiles comprendidos desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior, igualmente hábil, al de la celebración de la misma.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se extenderán en papel sellado comuña del Timbre del Estado, de la clase sexta, de 3.60 pesetas, reintegradas además con sellos municipales del Ayuntamiento de Alicante, por valor de 90 céntimos; se presentarán en el Negociado de Subastas antes dicho, bajo sobres cerrados, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de la pavimentación de la calle de Joaquín Costa" (con la firma del presentador); y además de la proposición, por separado, a mano, se acompañará la cédula per-

sonal corriente del licitador, el resguardo del depósito provisional para optar a la subasta y, en su caso, el poder previamente bastantado, como queda expuesto, si el presentador obrara por mandato de tercera persona.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas para esta obra se hallan de manifiesto al público, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en el Negociado de Subastas antes mencionado, donde podrán consultarse.

Modelo de proposición.

Don..., reuniendo la capacidad legal necesaria para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, y enterado de las condiciones facultativas y económicoadministrativas a que ha de ajustarse la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Joaquín Costa, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichas condiciones, por... (el precio tipo de la subasta, o el resultante de aplicar a dicho precio tipo la baja del tanto por ciento que se indique)... en el plazo de... a partir de la fecha en que se ordene el comienzo de los trabajos necesarios para la obra.

(Fecha y firma.)

Nota.—Todas las cantidades de precio, tanto por ciento de la baja y tiempo se consignarán en letra.

Alicante a 8 de Octubre de 1927.—
El Alcalde, Julio Suárez-Llanos.

S-1829

ANUNCIOS DE PARTE PÙBLICA

DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Concurso para suministrar un automóvil-ambulancia-sanitaria de fabricación nacional, con arreglo a las bases siguientes:

1.º Su coste total, puesto en Teruel, no podrá exceder de 15.000 pesetas, cantidad consignada en presupuesto.

2.º Chasis de 10 caballos y departamento de conducción cerrado o torpedado con puertas.

3.º Departamento interior, todo lavable, con dos camillas, asiento, lavabo, agua caliente y fría, calefacción, luz, pequeño botiquín e instrumental de urgencia.

4.º Detalles minuciosos de todas las características del coche, complementos que pudieran ofrecer y plazo de prueba.

5.º Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente en que este anuncio se publique en la GACETA DE MADRID, entregándolas o remitiéndolas al Instituto provincial de Higiene, plaza del Tremedal, número 3, Teruel.

6.º La mitad del importe se entregará al realizar con resultado positivo la primera prueba y el resto al terminar el plazo de éstas, siendo de cuenta del agraciado los gastos de di-

chas pruebas, anuncios y los que las vigentes disposiciones determinen.

7.º Se hace constar que el presente concurso ha sido debidamente autorizado por la Comisión oficial del Motor y del Automóvil, por oficio de la Presidencia, número 98 y fecha 26 de Septiembre último; debiendo hacerse las proposiciones conforme al artículo 4.º del Real decreto-ley de 9 de Abril del corriente año.

Teruel, 11 de Octubre de 1927.—El Director, Rogelio Marfía.

X-3543

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el día 2 de Noviembre próximo, en las oficinas de este Banco situadas en el pasaje de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 6 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el 1.º de Febrero de 1928, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las Cédulas amortizadas que se han de reembolsar, se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 18 de Octubre de 1927.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X-3544

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO

El Consejo de Administración, en su reunión de esta fecha, acordó repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1926-1927, un dividendo activo complementario, libre de impuestos, de 3.50 por 100, o sean 27,50 pesetas por acción, contra cupón número 21, que habrá de presentarse, debidamente facturado, para el cobro, en el Banco Central de esta Corte o en su Sucursal de Málaga, a partir del día 2 del próximo mes de Noviembre.

Madrid, 17 de Octubre de 1927.—El Secretario del Consejo, Andrés de Hoytia.—El Presidente del Consejo de Administración Jorge Silveira.

X-3532

COMPANIA DE ENSANCHE, URBANIZACION Y SANEAMIENTO, DE CARTAGENA

Se convoca a Junta general extraordinaria, según previene el artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, para el día 30 del corriente, a las once de su mañana, en la calle de Zurbarán, número 33, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Acordar la forma de obtener fondos para las atenciones pendientes de pago de la Compañía.

2.º La modificación del artículo 2.º de nuestro Estatutos, en el sentido de que pueda dedicarse también esta Compañía a la construcción de casas baratas y económicas, con arreglo a las leyes vigentes o que se dicten.

3.º La fusión con otra u otras Sociedades.

Madrid 17 de Octubre de 1927.—El Administrador-Delegado, D. Cánovas.

X-3533

S. C. P. (SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA) Y A. G. P. (ALMACENES GENERALES DE PAPEL)

Se convoca a Junta general extraordinaria de asociados que se celebrará en los locales de A. G. P., en San Sebastián, San Martín, 47, el día 28 de los corrientes, a las once de la mañana, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Propuesta de la Comisión para fijar los precios de abono a los fabricantes.

3.º Negociaciones con los fabricantes libres.

4.º Reforma estatutaria y reglamentaria, si fuere preciso, como consecuencia de lo resuelto al tratar de los dos puntos antes indicados.

Madrid, 18 de Octubre de 1927.—El Secretario, Dionisio Martínez de Velasco.

X-3534

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a Los señores portadores de obligaciones de la Compañía que el día 17 del próximo mes de Noviembre a las diez y siete, se verificará, en el salón de sesiones del Consejo, sito en el número 4 de la calle del Pacifico, el sorteo para la amortización correspondiente al actual ejercicio de 1927, de

1.483 obligaciones de cada una de las series 1.ª a 10.ª

773 obligaciones de la serie 11.ª

780 obligaciones de cada una de las series 12.ª a 14.ª

786 obligaciones de cada una de las series 15.ª y 16.ª

800 obligaciones de cada una de las series 17.ª a 19.ª

1.167 obligaciones de la serie 20.ª

692 obligaciones del ferrocarril de Córdoba a Sevilla.

Los números de las obligaciones que sean favorecidos por la suerte se publicarán en la GACETA DE MADRID, y los títulos se pagarán desde el día 2 de Enero próximo.

Madrid, 17 de Octubre de 1927.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros.

X-3536

BANCO DE ESPAÑA

42.º SORTEO DE LA EMISION DE 1917 Y 26.º DE LA DE 1920.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 1917.

Números de las bolás que representan los lotes.	Numeraación de los títulos que deban ser amortizados.
---	---

SERIE A.

271	27.001 a	100
1.185	118.401 a	500
1.328	132.701 a	800
1.522	152.101 a	200
1.748	174.701 a	800
1.777	177.601 a	700
2.373	237.201 a	300

SERIE B.

1.801	18.001 a	10
2.526	25.251 a	60
2.683	26.821 a	30
4.016	40.151 a	60
4.160	41.591 a	600
4.173	41.721 a	30
5.068	50.671 a	80
5.151	51.501 a	10
5.195	51.941 a	50
5.700	56.991 a	57.000
5.954	59.531 a	40
6.182	61.811 a	20
6.189	61.881 a	90
8.209	82.081 a	90
8.335	83.341 a	50
8.435	84.341 a	50
8.851	88.501 a	10

SERIE C.

382	3.811 a	20
582	5.811 a	20
654	6.531 a	40
1.213	12.121 a	30
1.380	13.791 a	800
1.970	19.691 a	700
1.997	19.961 a	70
2.670	26.691 a	700
2.784	27.831 a	40
3.192	31.911 a	20
4.497	44.961 a	70
4.634	46.331 a	40
4.706	47.031 a	60
5.136	51.351 a	60
7.532	75.811 a	20
8.608	86.071 a	80
8.882	86.811 a	20

SERIE D.

278	278
572	572
926	926
1.232	1.232
2.517	2.517
2.748	2.748
3.151	3.151
3.451	3.451
3.900	3.900

SERIE E.

185	185
786	786
1.295	1.295
1.601	1.601

Números de las bolas que representan los lotes.	numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolas que representan los lotes.	numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolas que representan los lotes.	numeración de los títulos que deben ser amortizados.
SERIE F.		13.566	135.651 a 60	1.250	12.491 a 500
146	146	14.010	140.091 a 100	1.253	12.521 a 30
330	330	14.206	142.951 a 60	1.221	12.231 a 40
<i>Emisión de 192</i>		14.320	143.191 a 200	1.330	14.351 a 60
SERIE A.		14.745	147.451 a 60	1.449	14.481 a 90
295	2.941 a 50	14.749	147.481 a 90	1.551	15.501 a 10
926	9.251 a 60	14.762	147.611 a 20	1.561	15.601 a 10
1.057	10.561 a 70	14.775	147.741 a 50	1.558	15.371 a 80
1.307	13.061 a 70	14.809	148.081 a 90	1.840	18.391 a 400
1.345	13.441 a 50	14.885	148.841 a 50	1.854	18.531 a 40
1.758	17.551 a 60	14.907	149.061 a 70	1.942	19.411 a 20
1.774	17.731 a 40	15.145	151.451 a 60	2.373	23.721 a 30
1.992	19.911 a 20	15.379	153.781 a 90	2.407	24.061 a 70
2.689	26.881 a 90	15.480	154.791 a 800	2.504	25.031 a 40
2.729	27.281 a 90	15.628	156.251 a 60	2.717	27.161 a 70
3.363	33.621 a 30	15.817	158.161 a 70	3.229	32.281 a 90
3.645	36.441 a 50	16.309	163.081 a 90	3.671	36.701 a 10
3.701	37.001 a 10	16.355	163.541 a 50	3.720	37.131 a 200
3.958	39.571 a 80	16.592	165.911 a 20	4.075	40.741 a 50
4.035	40.341 a 50	17.074	170.731 a 40	4.092	40.911 a 20
4.052	40.511 a 20	17.206	172.051 a 60	4.430	44.291 a 300
4.149	41.481 a 90	17.280	172.791 a 800	4.622	46.211 a 20
4.319	43.181 a 90	17.567	175.061 a 70	4.629	46.281 a 90
4.448	44.471 a 80	17.848	178.471 a 80	5.219	52.481 a 90
4.611	46.191 a 10	18.288	182.871 a 80	5.324	53.231 a 40
4.618	46.171 a 80	18.465	184.641 a 50	5.701	57.001 a 10
4.682	46.811 a 20	18.623	186.221 a 30	5.880	58.791 a 300
4.910	49.181 a 90	18.886	188.851 a 60	5.944	59.431 a 40
5.414	54.131 a 40	19.011	190.101 a 10	6.039	60.361 a 90
5.512	55.121 a 30	19.102	191.011 a 20	6.234	62.331 a 40
5.857	58.561 a 70	19.222	192.211 a 20	6.462	64.611 a 20
6.010	60.031 a 100	19.242	192.411 a 20	6.610	66.091 a 100
6.476	64.731 a 60	19.252	192.511 a 20	6.935	69.341 a 50
6.526	65.251 a 60	19.281	193.801 a 10	6.984	69.831 a 40
6.527	65.261 a 70	19.389	193.881 a 90	7.000	69.991 a 70.000
6.603	66.021 a 30	19.629	196.281 a 90	7.423	74.221 a 20
6.589	66.881 a 90	19.652	196.511 a 20	7.663	76.621 a 30
7.094	70.931 a 40	19.680	196.791 a 800	7.708	77.071 a 80
7.232	72.311 a 20	19.695	196.941 a 50	SERIE C.	
7.444	74.431 a 40	19.698	196.971 a 80	1.109	1.109
7.902	79.011 a 20	19.874	198.731 a 40	1.287	1.287
8.118	81.171 a 80	19.925	199.241 a 50	1.316	1.316
8.178	81.771 a 80	20.335	203.341 a 50	1.370	1.370
8.219	82.181 a 90	20.353	203.521 a 30	1.512	1.512
8.832	88.311 a 20	20.528	205.271 a 80	1.837	1.837
9.069	90.681 a 90	20.614	206.131 a 40	4.954	4.954
9.148	91.471 a 80	20.769	207.681 a 90	5.117	5.117
9.530	95.351 a 60	21.232	212.311 a 20	5.391	5.391
9.723	97.221 a 30	21.602	216.011 a 20	6.055	6.055
9.769	97.681 a 90	21.279	216.781 a 90	6.102	6.102
9.890	98.891 a 900	22.014	220.131 a 40	6.188	6.188
9.955	99.541 a 50	22.045	220.441 a 50	6.258	6.258
10.009	100.081 a 90	22.202	222.011 a 20	6.297	6.297
10.266	102.651 a 60	22.203	222.021 a 30	6.733	6.733
10.487	104.861 a 70	22.393	223.921 a 30	6.777	6.777
10.723	107.221 a 30	22.426	224.251 a 60	7.587	7.587
11.038	110.371 a 80	22.676	226.751 a 60	7.612	7.612
11.155	111.541 a 50	23.023	230.271 a 80	7.883	7.883
11.182	111.811 a 20	23.145	231.441 a 50	7.983	7.983
11.189	111.881 a 90	23.185	231.841 a 50	8.016	8.016
11.192	111.911 a 20	23.421	234.201 a 10	8.022	8.022
11.417	114.161 a 70	23.586	235.851 a 60	8.219	8.219
11.832	118.311 a 20	24.524	245.231 a 40	8.247	8.247
12.273	122.771 a 80	24.592	245.911 a 20	8.373	8.373
12.450	124.491 a 500	24.881	248.801 a 10	8.385	8.385
12.460	124.591 a 600	24.897	248.961 a 70	8.516	8.516
12.501	125.001 a 10	25.268	252.671 a 80	8.522	8.522
12.568	125.671 a 80	25.317	253.161 a 70	8.613	8.613
12.602	126.011 a 20	25.902	259.011 a 20	8.642	8.642
13.025	130.241 a 50	26.127	261.261 a 70	8.672	8.672
13.226	132.261 a 60	SERIE B.		8.686	8.686
13.435	134.341 a 50	473	4.721 a 30	8.751	8.751
		917	9.161 a 70	8.922	8.922
		1.115	11.141 a 50	9.660	9.660

Números de las hojas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las hojas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las hojas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
10.374	10.374	23.862	23.862	32.848	32.848
11.645	11.645	24.017	24.017	32.901	32.901
11.661	11.661	24.129	24.129	33.300	33.300
11.689	11.689	24.389	24.389	33.352	33.352
11.813	11.813	24.351	24.351	33.381	33.381
12.165	12.165	24.497	24.497	33.576	33.576
13.211	13.211	24.649	24.649	33.585	33.585
13.234	13.234	24.718	24.718	33.620	33.620
13.345	13.345	24.855	24.855	33.664	33.664
13.439	13.439	24.930	24.930	33.700	33.700
14.781	14.781	25.188	25.188	33.892	33.892
15.014	15.014	25.202	25.202	34.060	34.060
15.259	15.259	25.346	25.346	34.123	34.123
15.450	15.450	25.380	25.380	34.129	34.129
15.479	15.479	25.387	25.387	34.205	34.205
15.533	15.533	25.470	25.470	34.317	34.317
15.787	15.787	25.589	25.589	34.403	34.403
15.796	15.796	25.680	25.680	34.830	34.830
15.818	15.818	25.745	25.745	35.307	35.307
15.876	15.876	26.057	26.057	35.327	35.327
15.981	15.981	26.086	26.086	35.441	35.441
16.109	16.109	26.343	26.343	35.856	35.856
16.476	16.476	26.508	26.508	35.962	35.962
16.588	16.588	26.618	26.618	35.975	35.975
17.076	17.076	26.690	26.690	36.042	36.042
17.250	17.250	26.876	26.876	36.123	36.123
17.520	17.520	27.108	27.108	36.226	36.226
17.692	17.692	27.131	27.131	36.579	36.579
17.722	17.722	27.358	27.358	36.801	36.801
17.772	17.772	27.482	27.482	36.883	36.883
17.878	17.878	27.620	27.620	37.029	37.029
17.967	17.967	27.837	27.837	37.123	37.123
18.027	18.027	28.129	28.129	37.229	37.229
19.018	19.018	28.258	28.258	37.702	37.702
19.216	19.216	28.328	28.328	37.756	37.756
19.247	19.247	28.409	28.409	37.956	37.956
19.319	19.319	28.443	28.443	37.996	37.996
19.346	19.346	28.594	28.594	38.074	38.074
19.352	19.352	28.701	28.701	38.166	38.166
19.431	19.431	28.712	28.712	38.254	38.254
19.439	19.439	28.743	28.743	38.302	38.302
19.447	19.447	28.815	28.815	38.311	38.311
19.544	19.544	28.919	28.919	38.536	38.536
19.865	19.865	29.475	29.475	38.730	38.730
20.028	20.028	29.795	29.795	38.751	38.751
20.308	20.308	29.810	29.810	38.787	38.787
20.342	20.342	29.845	29.845	38.891	38.891
20.601	20.601	30.151	30.151	39.002	39.002
20.750	20.750	30.211	30.211	39.031	39.031
21.173	21.173	30.303	30.303	39.097	39.097
21.252	21.252	30.316	30.316	39.124	39.124
21.293	21.293	30.319	30.319	39.188	39.188
21.294	21.294	30.667	30.667	39.538	39.538
21.338	21.338	30.743	30.743	39.774	39.774
21.381	21.381	30.771	30.771	39.795	39.795
21.678	21.678	30.831	30.831	39.892	39.892
21.825	21.825	30.929	30.929	39.978	39.978
21.920	21.920	30.956	30.956	40.150	40.150
22.046	22.046	31.016	31.016	40.408	40.408
22.140	22.140	31.241	31.241	40.652	40.652
22.337	22.337	31.311	31.311	40.688	40.688
22.406	22.406	31.398	31.398	40.725	40.725
22.442	22.442	31.507	31.507	41.115	41.115
23.214	23.214	31.654	31.654	41.164	41.164
23.234	23.234	31.911	31.911	41.323	41.323
23.241	23.241	32.045	32.045	41.635	41.635
23.369	23.369	32.125	32.125	42.147	42.147
23.384	23.384	32.156	32.156	42.177	42.177
23.397	23.397	32.290	32.290	42.746	42.746
23.415	23.415	32.350	32.350	42.784	42.784
23.443	23.443	32.408	32.408	42.948	42.948
23.575	23.575	32.425	32.425	43.028	43.028
23.774	23.774	32.584	32.584	43.075	43.075
23.814	23.814	32.807	32.807	43.124	43.124
23.853	23.853				

Números de las bolás que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolás que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.	Números de las bolás que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
43.374	43.374	63.497	63.497	9.609	9.609
43.425	43.425	63.877	63.877	9.629	9.629
43.700	43.700	64.357	64.357	9.925	9.925
44.056	44.056	64.363	64.363	10.323	10.323
44.088	44.088	64.692	64.692	10.558	10.558
44.552	44.552	64.772	64.772	10.651	10.651
44.556	44.556	65.164	65.164	10.788	10.788
44.811	44.811	65.172	65.172	10.902	10.902
44.984	44.984	65.212	65.212	11.050	11.050
45.300	45.300	65.383	65.383	11.075	11.075
45.447	45.447	65.717	65.717	11.304	11.304
45.487	45.487	65.796	65.796	11.370	11.370
45.545	45.545	65.841	65.841	11.503	11.503
45.759	45.759	65.956	65.956	11.571	11.571
45.999	45.999	66.023	66.023	11.703	11.703
46.073	46.073	66.033	66.033	11.843	11.843
46.292	46.292	66.052	66.052	11.969	11.969
46.460	46.460	66.191	66.191	12.056	12.056
46.730	46.730	66.238	66.238	12.075	12.075
47.309	47.309	66.298	66.298	12.345	12.345
47.997	47.997	66.449	66.449		
47.685	47.685	66.529	66.529	13.539	13.539
47.775	47.775	66.540	66.540		
47.784	47.784				
47.794	47.794				
47.894	47.894	578	578	13.596	13.596
47.978	47.978	679	679	14.085	14.085
48.007	48.007	882	882	14.206	14.206
48.113	48.113	1.029	1.029	14.761	14.761
48.140	48.140	1.432	1.432	15.074	15.074
48.268	48.268	1.702	1.702	15.668	15.668
48.368	48.368	2.168	2.168	15.670	15.670
48.387	48.387	2.504	2.504	15.748	15.748
48.646	48.646	2.542	2.542	15.855	15.855
48.736	48.736	2.697	2.697	16.051	16.051
48.875	48.875	2.819	2.819		
48.991	48.991	2.864	2.864	257	257
48.995	48.995	2.888	2.888	350	350
49.193	49.193	2.954	2.954	461	461
49.431	49.431	3.182	3.182	686	686
49.816	49.816	3.254	3.254	1.142	1.142
49.929	49.929	3.285	3.285	1.303	1.303
50.065	50.065	3.578	3.578	1.318	1.318
50.274	50.274	3.770	3.770	1.639	1.639
50.444	50.444	3.787	3.787		
50.481	50.481	3.827	3.827	2.202	2.202
50.491	50.491	3.931	3.931	2.425	2.425
50.659	50.659	4.136	4.136	2.492	2.492
50.969	50.969	4.236	4.236	2.571	2.571
52.917	52.917	4.605	4.605	2.677	2.677
53.803	53.803	4.969	4.969	2.737	2.737
54.100	54.100	5.250	5.250	3.025	3.025
54.711	54.711	5.412	5.412	3.190	3.190
54.742	54.742	5.479	5.479	3.516	3.516
57.749	57.749	5.503	5.503	3.680	3.680
57.945	57.945	5.527	5.527	3.994	3.994
57.963	57.963	5.568	5.568	4.272	4.272
60.122	60.122	6.130	6.130	4.826	4.826
60.163	60.163	6.434	6.434	4.895	4.895
60.355	60.355	6.632	6.632	4.999	4.999
60.906	60.906	6.670	6.670	5.277	5.277
61.108	61.108	6.703	6.703	5.520	5.520
61.685	61.685	7.001	7.001	5.576	5.576
62.093	62.093	7.063	7.063	5.589	5.589
62.312	62.312	7.107	7.107	5.716	5.716
62.314	62.314	7.620	7.620	5.903	5.903
62.316	62.316	7.740	7.740	6.155	6.155
62.760	62.760	7.748	7.748	6.502	6.502
63.008	63.008	7.756	7.756	6.783	6.783
63.040	63.040	7.770	7.770	6.981	6.981
63.140	63.140	8.207	8.207	7.060	7.060
63.176	63.176	8.262	8.262	7.224	7.224
63.277	63.277	8.367	8.367	7.351	7.351
63.443	63.443	8.477	8.477	7.783	7.783
		9.482	9.482	7.896	7.896
		9.546	9.546	8.468	8.468
				8.544	8.544

SERIE D.

SERIE E.

Números de las boletas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
8.557	8.557
8.718	8.718
8.806	8.806
9.135	9.135
9.353	9.353
9.363	9.363
9.390	9.390
9.543	9.543
9.761	9.761
9.899	9.899
10.487	10.487
10.642	10.642
10.979	10.979
11.187	11.187
11.484	11.484
11.627	11.627
11.673	11.673
11.818	11.818
12.222	12.222
12.404	12.404
12.499	12.499
12.604	12.604

SERIE F.

58	58
182	182
195	195
577	577
642	642
721	721
867	867
1.057	1.057
1.123	1.123
1.127	1.127
1.248	1.248
1.292	1.292
1.527	1.527
2.239	2.239
2.359	2.359
2.389	2.389
2.620	2.620
2.865	2.865
2.880	2.880
3.142	3.142
3.263	3.263
3.735	3.735
4.087	4.087
4.176	4.176
4.333	4.333
4.583	4.583
4.720	4.720
4.725	4.725
4.729	4.729
4.779	4.779

Madrid, 15 de Octubre de 1927.—El Secretario, O. Blanco Recio.—V.º B.º, el Subgobernador, Belda.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 15 del actual, en los autos de procedimiento especial sumario que se sigue a nombre de D. Rafael López Vera, contra D. Rafael Juan y Sava y García y D. Doroteo Núñez Aguado, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta

por segunda vez y precio de 45.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Casa en construcción situada en esta Corte, barrio de Zafra, en el extrarradio, y en el lado izquierdo entrando en la avenida o paseo llamado del Marqués de Zafra que, partiendo del paseo de Ronda se dirige hacia la calle de Bocangel. Constará de ocho plantas y cuatro patios. Linda, por su fachada principal, al Sur, con la avenida del Marqués de Zafra; por su derecha, entrando, que hace fachada al Este, con calle particular llamada de Juan y Sava; por la izquierda, al Sur, con terreno de los señores Marqueses de Zafra, la primera línea, y la segunda, al Oeste, con terrenos de la señora Marquesa de Zafra; y por el testero, con calle particular sin nombre. La superficie total sobre la que se está edificando la casa es de 456 metros y 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.875 pies y 85 centésimas de pie cuadrado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 16 de Noviembre próximo, a las once, anunciándose por edictos y previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran el precio o tipo expresado; que los autos con la certificación librada por el señor Registrador de la propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de la expresada certificación resulta; que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, o preferentes a éste, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar por lo menos el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 17 de Octubre de 1927.—El Secretario, Juan León.—El Juez de primera instancia, Miguel Torres.

X—3542

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Salvador Cánovas Cervantes, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Un edificio destinado a redacción e imprenta del periódico "La Tribuna", sito en esta Corte y su calle de Jardines, señalado con los números 4, 6 y 8, manzana 291, correspondiente al distrito judicial y municipal del Centro y a la demarcación de la Sección segunda del Registro de la Propiedad del Norte. Consta de planta baja y dos altas y otra de solabancos en la segunda crujía del edificio, distribuidas: la baja en tres departamentos, uno dedicado a

vestíbulo y escalera y los otros dos a emplazamiento de máquinas y un pequeño patio de ventilación; la planta segunda se destina a despachos, sala de redacción y departamento de linotipias, y la planta tercera y departamentos anejos al servicio del periódico, así como la planta de solabancos, comunicándose todas ellas por la escalera principal y por otras de servicio llamadas de hélice.

Linda, por su frente, o Norte, con la calle de Jardines; por la derecha, entrando, u Oeste, con la casa número 2 de la misma calle y 34 por la de la Montera, propiedad de doña María del Carmen Arnao de Torres; por la izquierda, al Este, con la casa número 10 de dicha calle de Jardines, y por la espalda, o Sur, con las casas números 30 y 32 de la calle de la Montera.

Los lados descritos miden: el primero o línea de fachada, 22 metros con 50 centímetros; el segundo, que con el tercero y cuarto forman la medianería derecha, forma con el anterior un ángulo recto y mide tres metros con 55 centímetros; el tercero, con el segundo, forma un ángulo recto, midiendo 90 centímetros; el cuarto, con el tercero, forma un ángulo recto, siendo su longitud de seis metros con 50 centímetros; el quinto, o medianería del fondo, es sensiblemente paralelo al de fachada y su longitud es de 18 metros con 85 centímetros, y el sexto, que cierra el perímetro, mide 12 metros, formando con el primero y quinto ángulos agudo y obtuso, respectivamente. Las anteriores líneas forman un polígono irregular de seis lados, cuya superficie plana y horizontal es de 209 metros cuadrados con 54 decímetros, equivalentes a 2.798 pies cuadrados y 87 décimos.

Tasada por los interesados en pesetas 154.000.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de Noviembre próximo, a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarios, con los que deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 14 de Octubre de 1927.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

X—3538

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado, Secretaría de D. Juan Martos, a instancia del Procurador don Alfonso Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Manuel Torres García, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Un trozo de terreno llamado Cerro de la Higuera y Mellanas de San Pedro, sito en el término de Níjar, partido de Sorbas, provincia de Almería. Es el lote quinto de los siete en que fué dividido el monte denominado Marina, perteneciente a los propios de dicho Níjar, señalado con el número 793 del Inventario. No comprende más que un solo trozo de posesión pública, de tercera clase, destinado a la producción de esparto, siendo su cabida 212 hectáreas y 45 áreas, o sea, 329 fanegas y 11 celemines de marco real. Dentro de este trozo se hallan otros que se reconocen en la actualidad como de posesión privada, y que suman una cabida de dos hectáreas y 55 áreas. La cabida total del lote es de 215 hectáreas 25 áreas, y deduciendo 25 áreas por razón de las servidumbres que le cruzan en diferentes sentidos y las dos hectáreas 55 áreas que se reconocen como de posesión privada, queda una superficie total de la ya expresada, de 212 hectáreas y 45 áreas, equivalentes a 329 fanegas y 11 celemines.

Linda este trozo, por Norte, con terrenos labrados de particulares; por Este y Sur, con el mar Mediterráneo, y por el Oeste, con el lote sexto, mediante el barranco de los Choricicos y cumbre de San Pedro.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y por su carácter de doble y simultáneo en el de primera instancia de Sorbas se ha señalado el día 25 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 22.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, pues se reservará en depósito a los fines que la ley previene.

Tercero. Que si resultaren iguales dos posturas, se abrirá nueva licitación ante este Juzgado entre los dos rematantes.

Cuarto. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días si-

guientes al de la aprobación del remate.

Quinto. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexto. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actuar, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de Octubre de 1927.—Ante mí, P. H., Vicente Mero. El Juez, Dimas Camarero.

N-3539

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España para hacerse cobro de un préstamo hipotecario de 20.000 pesetas que hizo a doña María de los Angeles y D. Mariano Trinchán y García Quintana en escritura otorgada ante el Notario de esta Corte D. Mateo Azpeitia con fecha 20 de Noviembre de 1923,

Se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de aquel préstamo e intereses que es la siguiente:

Una casa-hotel en la calle de Santa Clara, señalada con el número 10 triplicado, a la que se halla unido otro edificio, compuesto de despensa, leñera y dos graneros, con jardín y corral, en la ciudad de Guadalajara, que todo mide una superficie de 1.088 metros 67 milímetros, y linda: al Saliente, o sea la izquierda, con casa y corral de D. Luciano Ulivarri; Mediodía o espalda, con casa y corrales de D. Victoriano y D. José Ortiz; Poniente, o sea la derecha, con la casa número 10 duplicado de dicha calle, propiedad de los herederos de doña Manuela Bolaños, y por el Norte, que es el frente, la calle de su situación.

Para su remate, que será doble y simultáneo, en las Salas de audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Guadalajara, se ha señalado el día 19 de Noviembre próximo, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose: que la cantidad que sirve de tipo para la subasta es la de 40.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna inferior a las dos terceras partes de expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual,

por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Guadalajara, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin poder exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del Banco Hipotecario, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate, descontado lo que se depositó para tomar parte en la subasta, se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, 15 de Octubre de 1927.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Felipe Fernández Quirós.

N-3537

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN ROMÁN, DE SEVILLA

En cumplimiento de lo mandado en providencia de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Román, de esta ciudad de Sevilla y su partido, en méritos de autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a virtud de demanda del Procurador D. Juan Antonio Puerto y Reyna, en representación de doña Carlota Lucena y Zambrano, contra los presuntos herederos abintestato de doña Pilar Zambrano y Su, que falleció en esta ciudad el 27 de Octubre último, siendo a la sazón de estado soltera, de profesión Maestra jubilada, y de sesenta y dos años de edad, sobre cobro de pesetas y otros extremos; habiendo sido admitida dicha demanda, ordenándose conferir traslado de ella a los demandados, por medio de la presente se cita y emplaza a éstos a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; bajo la prevención de que en su defecto serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándose los demás perjuicios a que haya lugar.

Y siendo desconocidos dichos demandados, presuntos herederos abintestato de doña Pilar Zambrano y Su, y cuáles sean sus domicilios o paradero, se les cita y emplaza como se ordena a los fines y por el término acordados y bajo la prevención que se expresa, por medio del presente y otros de igual tenor, expidiéndolos en Sevilla a 13 de Octubre de 1927.—El Secretario, P. H., B. Martínez.—Visto bueno, el Sr. Juez de primera instancia (ilegible).

N-3540

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestros plenos derechos. — Sexta categoría. — Relación nominal de las alteraciones hasta 31 de Diciembre de 1926

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
ALTERACIONES					
2.431	147	D. José Martos Peinado.....	M.	25 Junio 1885.....	Granada
»	»	Aparicio Jane Vila.....	S. Ste.	11 Junio 1884.....	Barcelona
»	»	Manuel de la Puerta Lafuente.....	S.	23 Enero 1879.....	Madrid
»	»	Ignacio Joves Jordana.....	E.	16 Enero 1877.....	Barcelona
»	»	José Vallhonesta Carcereny.....	E.	29 Diciembre 1883....	Barcelona
2.661	330	José Delgado Marrero.....	E. Ste.	5 Abril 1887.....	Canarias
»	»	José Borrás Montardit.....	E. Ste.	6 Agosto 1881.....	Alicante
2.701	369	Victor Fray Villanueva.....	E. Ste.	26 Marzo 1887.....	Pontevedra
2.860	513	José Costas García.....	S.	30 Abril 1877.....	Segovia
2.887	537	Marcelino Martín Orejana.....	S.	30 Octubre 1860.....	Segovia
2.887	538	Pedro Alvarez Villaverde.....	S.	8 Diciembre 1857....	Coruña
2.887	539	José María Balboa.....	S. Ste.	30 Julio 1867.....	Coruña
2.887	540	César Gil y Varela.....	S. Ste.	3 Junio 1866.....	Lugo
2.887	541	Ramón Cernadas Berján.....	S.	21 Agosto 1873.....	Coruña
2.887	542	José Benito Rodríguez.....	S.	1 Noviembre 1867....	Orense
2.887	543	Baldomero Piñeiro Soria.....	S.	10 Febrero 1872.....	Pontevedra
2.887	544	José Rodríguez Domínguez.....	S.	8 Febrero 1860.....	Coruña
2.887	545	Vicente Astor Nadal.....	S.	20 Noviembre 1862....	Teruel
2.887	546	Serafin Blanco Pazos de Proben.....	S.	25 Octubre 1872.....	Pontevedra
2.887	547	José Villanueva Rivas.....	E.	21 Agosto 1867.....	Pontevedra
2.887	548	Segismundo del Bosque y Pablo.....	E.	13 Diciembre 1876....	Salamanca
2.887	549	Ramón Rey Vázquez.....	S.	25 Noviembre 1860....	Pontevedra
2.887	550	José Ramón Moure.....	E.	3 Junio 1880.....	Orense
2.887	551	Juan García Marín.....	E.	24 Febrero 1860.....	Almería
2.887	552	Ramón García Manzano.....	S.	4 Diciembre 1863....	Oviedo
2.887	553	Ciriaco de la Peña.....	S.	18 Junio 1859.....	Burgos
2.887	554	Ramón Núñez Tacón.....	E.	18 Junio 1861.....	Coruña
2.887	555	Pedro López Gallardo.....	S.	2 Agosto 1868.....	Jaén
2.887	556	Bernardino Fernández García.....	E.	25 Marzo 1870.....	Oviedo
2.887	557	Celedonio Prieto Palencia.....	S.	3 Marzo 1869.....	Valladolid
2.887	558	Miguel Aguinar Mazón.....	E.	4 Mayo 1868.....	Alicante
2.887	559	Dositeo Fraga Sánchez.....	E.	6 Enero 1882.....	Lugo
2.887	560	Ramón Ballesteros Curjel.....	E.	23 Enero 1877.....	Pontevedra
2.887	561	Alfredo Daroca Yáñez.....	E.	5 Octubre 1879.....	Puerto Rico
2.837	562	Florentino Gil Cejo.....	E.	4 Mayo 1869.....	Pontevedra
2.887	563	Roque Górriz Mengol.....	S.	4 Abril 1881.....	Teruel
2.942	612	José Ortego Gonzalo.....	S.	27 Agosto 1872.....	Soria
2.943	613	Lorenzo R. Solanas Marquina.....	S.	10 Agosto 1888.....	Zaragoza
2.944	614	Felagio Ferrer Rigo.....	S.	28 Agosto 1865.....	Alicante
2.945	615	Bernardino Calleja Martínez.....	E.	20 Mayo 1891.....	Soria
2.946	616	Felipe Romero González.....	E.	23 Agosto 1874.....	Logroño
2.946	617	Vicente Segarra Claramunt.....	S.	1 Octubre 1884.....	Teruel
2.947	618	Julián Calvo Marcuello.....	S.	7 Enero 1889.....	Zaragoza
2.948	619	Francisco Pelegrín Alejaldre.....	S.	7 Noviembre 1885....	Zaragoza
2.949	620	Alberto Casas Campos.....	E.	21 Noviembre 1888....	Logroño
2.950	621	Nicolás Jesús Florián Gascoé.....	S.	23 Diciembre 1886....	Zaragoza
2.951	622	Ramón Cuet Santiveri.....	E.	20 Noviembre 1890....	Barcelona
2.952	623	Justo Labiano Zabala.....	S. Ste.	6 Agosto 1891.....	Navarra
2.953	624	Serapio Sariñena Enfedaque.....	E.	3 Septiembre 1888....	Zaragoza
2.954	625	José María Serradell Rabal.....	S.	17 Septiembre 1890....	Huesca
2.956	626	Salvador Inglés Gracia.....	S. Ste.	8 Agosto 1890.....	Zaragoza
2.957	627	Eustasio Moliner Casanova.....	E.	8 Septiembre 1888....	Zaragoza
2.957	628	José Pechuán Ponciano.....	S.	29 Diciembre 1878....	Valencia
2.958	629	Aurelio Ramón Serrano Díaz.....	E.	25 Septiembre 1889....	Zaragoza
2.959	630	Felipe Secorum Belenguer.....	S.	11 Junio 1889.....	Huesca
2.960	631	Antonio Lisquet Albano.....	E.	4 Abril 1879.....	Huesca

PUBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

ciones que no producen cambio de lugar de las mejoras de puesto y de las altas ocurridas desde el último Escalafón publicado en la sexta categoría de 3.500 pesetas.

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
3	7	16	14	10	16	>	>	>	Alcandique (Almería).....	Excedente.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Idem.
5	9	>	16	6	1	1	1	7	Miranda de Abajo (Canarias)...	Excedente.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	P. E.
4	3	15	14	7	27	>	>	>	Coya (Pontevedra).....	Real orden de 15 de Julio de 1926.
5	3	>	23	1	25	>	>	>	Fuenterrebollo (Segovia).....	
4	11	26	43	8	4	>	9	14	Campo Real (Madrid).....	
4	11	23	41	11	14	>	3	27	Cerada (Coruña).....	Idem.
4	11	17	38	3	23	>	>	>	Coristanco (Coruña).....	Idem.
4	11	17	26	10	29	>	6	15	Marín (Pontevedra).....	Idem.
4	11	16	26	6	21	>	>	>	Salcidos (Pontevedra).....	Idem.
4	11	13	37	5	22	>	>	>	San Martín de Viana (Orense).....	Idem.
4	10	22	24	8	17	2	4	16	Ribadumia (Pontevedra).....	Idem.
4	10	22	41	3	>	>	8	7	Colro (Pontevedra).....	Idem.
4	10	13	37	6	6	3	1	26	Amposta (Tarragona).....	Idem.
4	10	10	25	11	17	1	10	10	Bora (Pontevedra).....	Idem.
4	9	15	24	8	7	2	10	17	Meaño (Pontevedra).....	Idem.
4	9	>	23	>	17	3	1	14	San Pedro de No (Coruña).....	Idem.
4	9	>	30	5	9	1	10	21	Sayáns (Pontevedra).....	Idem.
4	9	>	22	5	13	>	9	23	Ancón (Pontevedra).....	Idem.
4	9	>	37	3	19	4	4	13	Cabo de Gata (Almería).....	Idem.
4	9	>	37	11	19	8	11	19	Lamanjoia (Oviedo).....	Idem.
4	9	>	36	2	10	>	>	>	Valdemorillo (Madrid).....	Idem.
4	9	>	38	6	30	1	4	27	Narón (Coruña).....	Idem.
4	9	>	31	4	15	>	>	>	Linares (Jaén).....	Idem.
4	8	27	32	10	18	>	>	>	Rodeles (Oviedo).....	Idem.
4	8	24	28	11	8	>	>	>	Luroco (Orense).....	Idem.
4	8	22	24	6	3	>	>	>	Torrellano (Alicante).....	Idem.
4	8	9	21	5	11	>	10	24	Ter (Lugo).....	Idem.
4	8	9	24	5	8	>	9	5	Sotelo (Pontevedra).....	Idem.
4	7	29	21	10	15	>	>	>	Rufadero (Canarias).....	Idem.
4	7	18	21	7	29	2	>	28	Cortegada (Pontevedra).....	Idem.
4	7	17	22	10	14	2	3	13	Mora de Rubielos (Ternel).....	Idem.
4	5	26	32	1	9	>	>	>	Valdeavillo (Soria).....	>
4	5	25	16	2	19	4	4	22	Aranda Moncayo (Zaragoza).....	>
4	5	23	37	2	5	>	>	>	Palmar (Murcia).....	>
4	5	17	14	1	17	2	7	27	Fuenmayor (Logroño).....	>
4	5	6	14	1	17	>	10	10	Zamudio (Vizcaya).....	>
4	4	28	18	4	20	1	>	7	Rueda de Jalón (Zaragoza).....	>
4	4	19	14	1	17	>	>	>	Blesa (Ternel).....	>
4	4	14	14	1	16	3	7	12	Borja (Zaragoza).....	>
4	4	13	14	1	16	2	8	16	Elbar (Gulpúzcoa).....	>
4	4	12	14	1	16	2	1	10	Fuentes de Jiloca (Zaragoza).....	>
4	4	8	14	>	16	1	6	8	La Franqueza (Barcelona).....	>
4	3	25	14	1	17	1	5	>	Peralta (Navarra).....	>
4	3	21	14	1	16	>	6	15	Rieja (Zaragoza).....	>
4	3	20	14	1	16	>	6	4	Estadilla (Huesca).....	>
4	3	13	14	1	16	>	>	>	Calatayud (Zaragoza).....	>
4	3	11	14	1	15	>	3	6	Vicálvaro (Madrid).....	>
4	3	10	21	11	4	>	>	>	Requena (Valencia).....	>
4	3	9	14	1	15	>	>	>	Brea de Aragón (Zaragoza).....	>
4	3	6	14	1	14	>	>	>	Azany (Huesca).....	>
4	3	1	14	1	12	3	3	6	Berga (Barcelona).....	>

Número del Expediente general.	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
2.937	632	D. José María García Bretos.....	S.	23 Marzo 1890.....	Huesca.....
2.962	633	Aniceto José Sanz Chueca.....	E.	16 Abril 1877.....	Zaragoza.....
2.965	634	Fernando Jesús Barlés Crespo.....	S.	21 Diciembre 1886.....	Huesca.....
2.962	635	Maximino Losa Urdáñez.....	E.	29 Mayo 1877.....	Logroño.....
2.964	636	Andrés Sisó Jimeno.....	E.	1 Mayo 1891.....	Huesca.....
2.965	637	Pedro Guinea Martín.....	S.	4 Diciembre 1871.....	Burgos.....
2.967	638	Mariano Anglés Puyó.....	E.	3 Abril 1887.....	Navarra.....
2.968	639	Emilio Veilla Alerudo.....	E.	12 Enero 1888.....	Zaragoza.....
2.969	640	Pedro Ordás Banzo.....	S.	23 Febrero 1890.....	Huesca.....
2.970	641	Manuel Barberán Castrillo.....	E.	24 Diciembre 1888.....	Zaragoza.....
2.971	642	Máximo León Gallego Ranz.....	S.	29 Mayo 1885.....	Guadalajara.....
2.972	643	Jesús Pérez Marín.....	E.	16 Septiembre 1872.....	Guadalajara.....
2.978	644	Florencio Pérez Pérez.....	S.	23 Febrero 1886.....	Zaragoza.....
2.974	645	Juan de la Dedicación Guillén.....	S.	16 Enero 1891.....	Zaragoza.....
2.975	646	Fermín Viladrich Sobrevila.....	E.	4 Julio 1887.....	Lérida.....
2.976	647	Manuel Sancho Ramo.....	S.	4 Diciembre 1888.....	Zaragoza.....
2.977	648	Manuel Navarro Bíguena.....	E. y B.	23 Diciembre 1899.....	Teruel.....
2.978	649	Mariano Sancho Sanz.....	S.	20 Diciembre 1887.....	Teruel.....
2.979	650	Angel Gil Serrano.....	E.	30 Septiembre 1884.....	Zaragoza.....
2.980	651	Dionisio Rivera Tricio.....	S.	19 Septiembre 1889.....	Logroño.....
2.981	652	Ambrosio Navarro García.....	E.	7 Diciembre 1882.....	Zaragoza.....
2.982	653	Rudesindo Ayuda Carbó.....	S.	13 Julio 1891.....	Teruel.....
2.983	654	Leandro F. de Castro Dorado.....	S.	20 Diciembre 1873.....	Cádiz.....
2.984	655	Melchor Llaquet Bensedet.....	S.	26 Mayo 1880.....	Huesca.....
2.985	656	José Antonio Fornes Sancho.....	E.	28 Julio 1875.....	Alicante.....
2.987	657	Manuel Luque de la Torre.....	S. Ste.	3 Junio 1870.....	Juán.....
2.988	658	Vicente Rovira Cardete.....	S.	20 Junio 1876.....	Valencia.....
2.990	659	José María Pedrero Caballero.....	E.	23 Julio 1886.....	Sevilla.....
2.991	660	Marceliano López Campo.....	S.	23 Junio 1875.....	Palencia.....
2.992	661	Doracio del Barrio Beltrán.....	S.	6 Abril 1872.....	Palencia.....
2.994	662	Emilio Fernández Cabrera.....	E. Ste.	25 Mayo 1889.....	Córdoba.....
2.994	663	Joaquín González González.....	E.	8 Agosto 1893.....	Orense.....
2.995	664	Nicanor Ruibal Farina.....	S. Ste.	8 Septiembre 1890.....	Pontevedra.....
2.996	665	José Bouillosa Rajo.....	S.	5 Agosto 1878.....	Pontevedra.....
2.997	666	Eduardo Cuntín.....	S. Ste.	23 Diciembre 1882.....	Pontevedra.....
2.992	667	Juan Manuel Llamas Fagúndez.....	E.	13 Julio 1887.....	Zamora.....
3.000	668	Julio Pérez Gómez.....	S.	16 Mayo 1891.....	Madrid.....
3.002	669	Francisco Veiga García.....	S.	12 Octubre 1881.....	Coruña.....
3.002	670	Leoncio Martínez Andrade.....	S.	18 Septiembre 1882.....	León.....
3.002	670	José María Penín Añel.....	E. Ste.	12 Noviembre 1885.....	Orense.....
3.004	671	Angel Escariz Fernández.....	S.	6 Junio 1888.....	Pontevedra.....
3.005	672	José María Racedo Cobián.....	E.	25 Noviembre 1863.....	Pontevedra.....
3.007	673	Adrián González Sánchez.....	S.	8 Septiembre 1871.....	Salamanca.....
3.008	674	Emilio Esteve Rial.....	S. y B.	15 Octubre 1874.....	Orense.....
3.009	675	Jesús Manuel Rodríguez Santeiro.....	E.	18 Marzo 1882.....	Coruña.....
3.010	676	Francisco Domínguez Checa.....	S.	16 Junio 1875.....	Guadalajara.....
3.011	677	Pablo S. Aicotea Guflez.....	E.	28 Febrero 1887.....	Zaragoza.....
3.012	678	Julio Esiecha Moya.....	E.	22 Mayo 1863.....	Guadalajara.....
3.012	679	Zacarias Sanz Jadraque.....	E.	5 Noviembre 1882.....	Guadalajara.....
3.013	680	Aniceto Martínez Bretón.....	S.	17 Abril 1885.....	Logroño.....
3.014	681	Regino Sanmartín Lorenzo.....	S.	29 Noviembre 1888.....	Pontevedra.....
3.015	682	Hipólito R. Dilla Pajares.....	S.	13 Agosto 1873.....	Guadalajara.....
3.016	683	Santos Viñuelas Agudo.....	S.	1 Noviembre 1877.....	Guadalajara.....
3.017	684	José Benito Santos Agueitos.....	S.	26 Febrero 1886.....	Coruña.....
3.018	685	Pedro Núñez Pérez.....	E.	12 Febrero 1886.....	Orense.....
3.019	686	José María Crego Mella.....	E.	19 Marzo 1883.....	Coruña.....
3.020	687	Clemente Yebra Soengas.....	E.	7 Octubre 1887.....	Lugo.....
3.021	688	Narciso Rodríguez Coufiago.....	S.	20 Octubre 1888.....	Pontevedra.....
3.022	689	Manuel Pérez Alberte.....	S.	9 Junio 1881.....	Orense.....
3.023	690	Eubilio del Barrio de la Calle.....	E.	18 Septiembre 1863.....	Palencia.....
3.024	691	Angel Santos Vila.....	E. Ste.	9 Julio 1891.....	Lugo.....
3.025	692	Angel Álvarez Rubio.....	S.	2 Marzo 1884.....	León.....
3.026	693	Manuel Gómez Barco.....	S. Ste.	27 Abril 1886.....	Coruña.....
3.027	694	Eraucio Porto Frierio.....	S.	11 Febrero 1888.....	Pontevedra.....
3.028	695	Juan B. Iglesias Fernández.....	E.	16 Octubre 1870.....	Pontevedra.....
3.029	696	Claudio Ramírez Medina.....	S.	30 Octubre 1879.....	Guadalajara.....
3.030	697	Manuel López Gudiña.....	S.	20 Marzo 1887.....	Lugo.....
3.031	698	José Marcelle López.....	S.	8 Agosto 1891.....	Lugo.....
3.032	699	Francisco Eugenio Valerín.....	E.	1 Noviembre 1878.....	Coruña.....
3.033	700	Roberto González Puente.....	E.	14 Diciembre 1881.....	Orense.....
3.034	701	Tomás de la Cruz Rodríguez.....	E.	10 Mayo 1887.....	Orense.....
3.035	702	Cándido Paz Arís.....	E.	12 Noviembre 1887.....	Lugo.....
3.036	703	José María Abadía Otero.....	E.	9 Febrero 1820.....	Lugo.....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERNOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
4	2	28	14	1	12	>	>	>	Bolea (Huesca).....	>
4	2	23	14	1	12	>	>	>	Borja (Zaragoza).....	>
4	2	17	14	1	10	1	4	8	Nucero (Huesca).....	>
2	11	7	12	9	26	2	>	25	Alcorricón (Huesca).....	Reingresado.
4	2	13	14	1	10	>	>	>	Almudévar (Huesca).....	>
4	1	29	12	8	11	>	>	>	La Algaba (Sevilla).....	>
4	1	29	14	1	9	>	>	>	Cretas (Teruel).....	>
4	1	28	14	1	9	>	>	>	Figuernuelas (Zaragoza).....	>
4	1	26	14	1	7	>	2	>	Vinójar (Huesca).....	>
4	1	19	14	1	5	>	2	>	Quinito (Zaragoza).....	>
4	1	16	14	1	4	>	>	>	Auñón (Guadalajara).....	>
4	1	14	14	1	4	>	5	21	Epila (Zaragoza).....	>
4	1	13	14	1	7	>	>	>	Ateca (Zaragoza).....	>
4	1	12	14	1	>	>	>	>	Almazán (Soria).....	>
4	1	11	14	1	>	3	4	25	San Lázaro-Tortosa (Tarragona).....	>
4	1	11	14	>	29	>	6	22	Carriena (Zaragoza).....	>
4	1	10	14	>	28	1	11	27	Burrriana (Castellón).....	>
4	1	6	14	>	27	1	4	3	Elanchove (Vizcaya).....	>
4	1	4	14	>	25	>	>	>	Chodes (Zaragoza).....	>
4	1	4	14	>	20	>	>	>	San Pedro Manrique (Soria).....	>
4	1	4	14	>	20	>	>	>	Calanda (Teruel).....	>
4	>	25	14	>	15	3	9	13	Vallada (Valencia).....	>
4	>	23	21	11	6	3	11	23	Chirilana (Cádiz).....	>
4	>	16	20	2	29	1	11	18	Borjas (Lérida).....	>
4	>	16	19	9	22	1	7	26	Rafelesfez (Valencia).....	>
4	>	11	26	6	>	>	>	>	La Carolina (Jaén).....	>
4	>	11	21	1	29	1	1	11	Denia (Alicante).....	>
4	>	5	17	6	29	3	9	23	Real de la Jara (Sevilla).....	>
4	>	4	32	11	15	>	5	20	Barruelo de Santullán (Palencia).....	>
4	>	1	26	7	20	3	8	24	Vergara (Guipúzcoa).....	>
4	>	>	15	11	13	2	11	16	Talarrubias (Badajoz).....	>
4	>	>	13	10	>	4	3	9	Cernego (Orense).....	O. R.
3	11	23	13	10	>	2	2	3	Arcade (Pontevedra).....	>
3	11	9	13	10	>	2	1	21	Santa Cristina de la Ramolosa (Pontevedra).....	>
3	11	4	13	10	>	>	>	>	Tortoreos (Pontevedra).....	>
3	11	4	13	10	>	>	>	>	Peñaloblenche (Orense).....	R. E. Excedente.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
3	10	29	16	3	21	3	6	13	Oza-Teo (Coruña).....	>
3	10	18	13	9	29	10	7	4	Villamartin (Orense).....	>
3	10	15	13	9	29	>	6	>	Sandianes (Orense).....	>
3	10	12	13	9	29	>	>	>	Felgueira (Pontevedra).....	>
3	10	12	13	9	28	3	10	25	Laracha (Coruña).....	>
3	10	9	32	4	11	>	4	27	El Atance (Guadalajara).....	>
3	10	7	13	9	26	>	>	>	Boborás (Orense).....	>
3	10	>	13	9	26	3	11	4	Magoz (Coruña).....	>
3	10	>	32	11	21	3	2	25	Millana (Guadalajara).....	>
3	10	>	19	5	28	>	7	21	Cardén (Barcelona).....	>
3	9	24	17	9	27	4	7	12	Guadalajara.....	>
3	8	3	13	5	9	>	>	>	Fresno (Avila).....	Reingresado.
3	9	17	17	8	18	3	5	25	Alcanadre (Logroño).....	>
3	9	13	13	9	25	>	>	>	Borreiros (Pontevedra).....	>
3	9	13	31	3	23	>	4	>	Puebla de Alfinden (Zaragoza).....	>
3	9	10	26	6	2	>	>	>	Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara).....	>
3	9	>	13	9	24	3	3	8	Queiraga (Coruña).....	>
3	9	>	13	9	24	3	8	10	Barrio (Orense).....	>
3	9	>	13	9	24	3	1	9	Caida de Reyes (Pontevedra).....	>
3	9	>	13	9	24	2	6	24	Monterroso (Lugo).....	>
3	9	>	13	9	24	>	>	>	Cesantes (Pontevedra).....	>
3	8	25	17	7	15	>	>	>	Celanova (Orense).....	>
3	8	25	16	2	3	4	2	5	Arboleya (Murcia).....	>
3	8	22	13	9	23	1	6	13	Ribadeo (Lugo).....	>
3	8	19	13	9	22	1	4	19	Riello (León).....	>
3	8	15	13	9	23	1	2	9	Villaviciosa (Oviedo).....	>
3	8	8	13	9	23	>	>	>	Morafia (Pontevedra).....	>
3	8	8	13	9	23	>	>	>	Casbeiras (Coruña).....	>
3	8	8	13	9	29	4	2	25	Riba de Saelices (Guadalajara).....	>
3	8	1	13	9	21	1	5	5	Regonte (Lugo).....	>
3	8	>	13	9	21	>	9	13	Tolda de Castilla (Lugo).....	>
3	7	29	13	9	21	>	>	>	Canilse (Coruña).....	>
3	7	19	13	9	21	>	>	>	Pumares (Orense).....	>
3	7	17	13	9	21	>	>	>	Pena de Outeiro (Orense).....	>
3	7	2	13	9	21	>	>	>	Puentes (Coruña).....	>
3	6	24	17	5	19	4	7	>	Pol (Lugo).....	>

Número del Escudo en general.	Número de orden en categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
3.037	704	D. Joaquín García Blanco.....	E.	5 Junio 1879.....	Oranese
3.038	705	Amador García Sánchez.....	E.	8 Noviembre 1868.....	Salamanca
3.039	706	Restituto Sáenz de la C. Martínez.....	S. Sta.	27 Mayo 1882.....	Logroño
3.040	707	Antonio Gil Castiella.....	E.	27 Julio 1884.....	Pontevedra
3.041	708	Eladio Fernández Rivas.....	E. Sta.	27 Septiembre 1887.....	Lugo
3.042	709	José M. Amador F. Carral.....	E.	6 Enero 1858.....	Lugo
3.043	710	Manuel Sánchez García.....	E.	27 Octubre 1868.....	Ciudad Real.....
3.044	711	Moisés Sáenz Gutiérrez.....	E. Sta.	28 Agosto 1879.....	Ciudad Real.....
3.045	712	Juan García Niebla.....	S.	10 Septiembre 1875.....	Coruña
3.047	713	Vicente Rivas Sánchez.....	S.	22 Enero 1838.....	Salamanca
3.048	714	Enrique Domínguez Sánchez.....	S.	8 Marzo 1887.....	Salamanca
3.049	715	Alfonso Ruiz Requenco.....	E. y B.	23 Enero 1838.....	Cuenca
3.050	716	Emiliano Manzana Fernández.....	S.	12 Noviembre 1885.....	Cáceres
3.051	717	Desiderio Varela Alvarillos.....	S.	13 Febrero 1889.....	Coruña
3.052	718	Francisco Granada Sánchez.....	S. Sta.	15 Junio 1890.....	Sevilla
3.053	719	Marcial Carro Casado.....	S.	1 Julio 1892.....	Cádiz
3.054	720	Rodrigo García López.....	S. Sta. y L. L.	18 Julio 1893.....	Cuba
3.055	721	Dionisio González Martín.....	S.	1 Septiembre 1885.....	Salamanca
3.056	721	Julián González Martín.....	S.	29 Marzo 1891.....	Salamanca
3.058	723	Felicísimo Rodríguez Abad.....	S. Sta.	17 Junio 1891.....	Zamora
3.059	724	Jesús González Muñoz.....	E.	14 Septiembre 1890.....	Avila
3.060	725	Angel García Parada.....	S.	5 Septiembre 1878.....	Salamanca
3.061	726	Marcellino Juan García.....	S. Sta.	7 Octubre 1889.....	Salamanca
3.062	727	Vicente Díez González.....	S.	27 Octubre 1890.....	Zamora
3.063	728	Cándido Vicente Serrano.....	S.	10 Septiembre 1887.....	Avila
3.064	729	Laurentino Zamora Martín.....	S.	23 Marzo 1888.....	Valencia
3.065	730	José María Ezeurra Gallastegui.....	E.	2 Noviembre 1882.....	Guipúzcoa
3.066	731	Lorenzo Moratines Negro.....	S.	25 Noviembre 1859.....	Burgos
3.067	732	Doroteo Fraile Prado.....	S.	5 Junio 1887.....	Valladolid
3.068	733	Leocadio González Arcañillas.....	E.	13 Mayo 1887.....	Valencia
3.069	734	Isidro López Mateos Serrano.....	E.	15 Mayo 1890.....	Cáceres
3.070	735	Bernardo S. González y de Torres.....	S.	20 Agosto 1890.....	Valladolid
3.071	736	Julián Sanz Ogasán.....	E. Sta.	16 Febrero 1891.....	Burgos
3.073	737	Sanfilago Vicente Bermejo.....	S.	31 Enero 1890.....	Salamanca
3.074	738	Eutiquio Rodríguez García.....	E.	26 Marzo 1885.....	Valladolid
3.075	739	Cristóbal M. Santa Ojalá Martínez.....	S.	10 Julio 1891.....	Burgos
3.076	740	Constancio Sánchez Alcaso.....	S.	26 Agosto 1890.....	Salamanca
3.077	741	Alfredo Calderón Azcona.....	S.	6 Diciembre 1882.....	Guipúzcoa
3.078	742	Salustiano Martín García.....	S.	30 Mayo 1883.....	Zamora
3.079	743	Miguel Martín Muriel.....	S.	11 Febrero 1884.....	Salamanca
3.080	744	Florentino Santos Otero.....	S.	14 Marzo 1890.....	Valladolid
3.081	745	José Santibarrío de la Cruz.....	S.	21 Marzo 1838.....	Salamanca
3.082	746	Serafín Cuadrado Sánchez.....	S.	5 Noviembre 1890.....	Palencia
3.083	747	César Castañón Juan.....	E.	22 Agosto 1888.....	Madrid
3.084	748	Victor López de Luzuriaga Borinaga.....	E.	12 Abril 1889.....	Avila
3.085	749	Otilio Vara Blanco.....	S.	9 Julio 1890.....	Zamora
3.086	750	Félix Fernández Díez.....	S.	2 Mayo 1891.....	Burgos
3.087	751	Belarmino Polo González.....	E. Sta.	8 Septiembre 1838.....	Salamanca
3.088	752	Julián Germán Hernández Pérez.....	S.	7 Julio 1891.....	Salamanca
3.089	753	Cipriano Rodríguez González.....	S.	17 Septiembre 1882.....	Santander
3.090	754	Nicolás Ortega Morgades.....	E.	23 Noviembre 1888.....	Burgos
3.091	755	Tiburcio García Arce.....	S.	11 Agosto 1885.....	Burgos
3.092	756	Emeterio Pérez García.....	S. Sta.	30 Agosto 1888.....	Burgos
3.093	757	Antonio Mercado Castellanos.....	S.	1 Mayo 1836.....	Baleares
3.094	758	Francisco G. Varela y Busta.....	S.	17 Agosto 1890.....	Pontevedra
3.095	759	Francisco de Vega Barrera.....	S.	26 Octubre 1890.....	Burgos
3.096	760	Constantino Ibáñez Rojo.....	S.	12 Mayo 1890.....	Valladolid
3.097	761	Luis Juan Elea.....	S. Sta.	9 Septiembre 1891.....	Ternel
3.098	762	Vicente Villamarcel Meneses.....	S. y R.	27 Octubre 1890.....	Palencia
3.099	763	Vicente Juárez Chimento.....	E.	27 Octubre 1866.....	Zamora
3.100	764	Martín Romo Sesunilo.....	S.	11 Noviembre 1890.....	Salamanca
3.101	765	Jorge More Bliz.....	S. Sta.	14 Enero 1891.....	Salamanca
3.102	766	Angel Pérez Blanco.....	E.	31 Mayo 1891.....	Logroño
3.103	767	Abilio Bernaldo de Quirós Alvarez.....	S.	20 Agosto 1891.....	Valladolid
3.104	768	Florencio Murelano Sánchez.....	E. Sta.	22 Junio 1877.....	Ternel
3.105	769	Angel González Carballo.....	S.	27 Febrero 1870.....	Cáceres
3.106	770	Alejandro González Barrero.....	S. Sta.	26 Febrero 1884.....	Valladolid
3.107	771	José Agra Vía.....	S.	3 Junio 1890.....	Lugo
3.108	772	Tomás E. Rubio Marimón.....	E.	29 Diciembre 1878.....	Zaragoza
3.109	773	Antonio Abril Carrero.....	E.	18 Junio 1885.....	Zamora
3.110	774	Angel López de Sena.....	S.	21 Septiembre 1891.....	Salamanca

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERIMOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
3	6	23	19	7	26	2	4	18	Cambados (Pontevedra)	
3	6	16	19	2	28	2	9		Beiro (Orense)	
3	6	16	24	8	1		7	8	Cabezón de Cameros (Logroño)	
3	6	10	13	9	19	3	2	25	Ladra (Lugo)	
3	6		13	9	19				Reyes (Coruña)	
3	6		13	9	19				Illán (Lugo)	
3	6		36	9	22		8	21	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	
3	5		16	10	26	3	7	10	Mérica (Badajoz)	
3	5	28	25		26				Perrol (Coruña)	
3	5	23	15	6	3				Cantalpino (Salamanca)	
3	5	23	15	9	1	1	1	16	Abucejo (Salamanca)	
3	5	20	15	10	14	1	1	19	Orgaz (Toledo)	
3	5	20	13	9	16	2	2	24	Cáceres	
3	5	17	13	9	16	1	8	16	Goyanes (Coruña)	
3	5	15	13	9	15		11	15	Salamanca	
3	5	14	13	9	15				Barrueco (Salamanca)	
3	5	14	13	9	15	1	11	23	Pardo (Salamanca)	
3	5	8	13	9	15				Carrascal del Obispo (Salamanca)	
3	5		13	9	15	1	4	20	Endrinal (Salamanca)	
3	5		13	9	15				Moraleja (Zamora)	
3	5		13	9	15	3	1	20	Estepona (Málaga)	
3	5		26	7	3		10	19	Muño Sancho (Ávila)	
3	5		13	8	14				Salamanca	
3	5		13	8	14				Toro (Zamora)	
3	5		13	8	14				Aveinte (Ávila)	
3	5		16		14	4	1	23	Plencia (Vizcaya)	
3	5		13	9	14	3	11	18	Alsasua (Navarra)	
3	5		13	9	14	3	5	16	Aranda de Duero (Burgos)	
3	5		13	9	14	3		13	Carpio (Valladolid)	
3	4	25	13	9	14	2	9	12	Cisneros (Palencia)	
3	4	25	13	9	14	2	2	21	Campanario (Badajoz)	
3	4	15	13	9	14	1	6	13	Cardona (Barcelona)	
3	4	15	13	9	14	1	2	18	Orduña (Vizcaya)	
3	4	11	13	9	14		11	1	Aldearrubia (Salamanca)	
3	4	5	13	9	14		10	1	Amusco (Palencia)	
3	4	1	13	9	14		9	27	Brieviesca (Burgos)	
3	4		13	9	14		5	24	Talavera de Abajo (Salamanca)	
3	4		13	9	14				Arévalo (Ávila)	
3	4		13	9	14				Munguía (Vizcaya)	
3	3	29	13	9	13				Mata de Ledesma (Salamanca)	
3	3	29	13	9	14				Morejón (Toledo)	
3	3	26	13	9	14				Gomecello (Salamanca)	
3	3	25	13	9	14				Zarauz (Guipúzcoa)	
3	3	24	13	9	14				Ávila	
3	3	24	13	9	14	1	6	3	Zurbano (Álava)	
3	3	22	13	9	13	2	9	28	Belver (Zamora)	
3	3	19	13	9	13				Elórrio (Vizcaya)	
3	3	18	13	9	13	2	11	24	Sando de Santa María (Salamanca)	
3	3	15	13	9	13	1	11	29	Guljuelo (Salamanca)	
3	3	13	13	9	13	2	4	26	Comillas (Santander)	
3	3	3	13	9	13		1	2	La Cruz (Vizcaya)	
3	3	2	13	9	13				Oña (Burgos)	
3	3		13	9	13				Brieviesca (Burgos)	
3	3		13	9	13				Palma (Balears)	
3	3		14	7	13				Cerdedo (Pontevedra)	
3	3		13	9	3				Taraconte (Canarias)	
3	3		13	9	2				Cisneros (Palencia)	
3	3		13	9	13	1	4	2	Elórrio (Vizcaya)	
3	3		13	9	13				Fampliego (Burgos)	
3	3		13	9	13				Verdenarban (Zamora)	
3	3		13	9	12				Ciudad Rodrigo (Salamanca)	
3	3		13	9	12				Navalmoral de la Mata (Cáceres)	
3	3		13	9	13	2	4	26	Briones (Logroño)	R. S.
3	3		13	9	13				Cerponzones (Pontevedra)	
3	3		19	9	26	2	7	28	Canet de Berenguer (Valencia)	Plan 1901.
3	3		13	9	12	1	1	11	Córdoba	
3	3		13	9	12				Campaspero (Valladolid)	Premio extraordinario.
3	3		13	9	12				Freas de Elras (Orense)	
3	3	28	13	9	12				Jerez de la Frontera (Cádiz)	
3	3	27	13	9	12				Villanueva del Campo (Zamora)	
3	2	26	13	9	12				Villanueva de la Vera (Cáceres)	

Número del Escala'ón general.	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
3.111	775	D. Celedonio Santos Pedraz.....	S.	15 Abril 1890.....	Salamanca
3.112	776	Alfredo Martínez Martínez.....	S.	12 Octubre 1884.....	Santander
3.113	777	Guillermo Gómez de la Rúa.....	S.	29 Mayo 1888.....	Salamanca
3.114	778	Celermio Corral Barriuso.....	S.	24 Agosto 1890.....	Burgos
3.115	779	Bernardo Portero Díaz.....	S.	3 Abril 1890.....	Avila
3.116	780	José Benito Luncio López.....	E. Ste.	13 Abril 1890.....	Lugo
3.117	781	José Manuel Sánchez Moñita.....	E.	16 Enero 1876.....	Salamanca
3.118	782	Fernando Quevedo Torres.....	E.	19 Octubre 1885.....	Burgos
3.119	783	Manuel Alvarez Alvarez Uria.....	E.	13 Abril 1862.....	Oviedo
3.120	784	Delfín Lobato Santos.....	S. Ste.	24 Diciembre 1898.....	Palencia
3.122	785	Alejandro García Díez.....	E.	11 Agosto 1877.....	Palencia
3.123	786	Alejandro F. Gómez Franco.....	S.	26 Febrero 1879.....	Valladolid
3.124	787	Aurelio Cañedo López.....	S.	22 Agosto 1883.....	Oviedo
3.125	788	Angel Rodríguez Campos.....	S.	28 Julio 1884.....	Salamanca
3.126	789	Emilio Lomas Pérez.....	E.	19 Diciembre 1877.....	Burgos
3.127	799	Julio Anastasio García Tuñón.....	E.	25 Diciembre 1883.....	Oviedo
3.128	791	Alfonso Veiga.....	M.	12 Mayo 1886.....	Lugo
3.129	792	Firmo Raimundo Acosta Sánchez.....	E.	1 Junio 1886.....	Avila
3.130	793	Román Gómez Prieto.....	E. Ste.	8 Enero 1838.....	Zamora
3.131	794	Celedonio García Prieto.....	E.	9 Marzo 1890.....	Salamanca
3.132	795	Julián Campo Zurita.....	E. Ste.	30 Junio 1891.....	Madrid
3.134	796	Santiago Muñoz Serrano.....	E.	25 Diciembre 1878.....	Cádiz
3.135	797	Rafael Gustavo Fernández Corzo.....	E.	6 Enero 1878.....	Cuba
3.136	798	Leonardo Campos García.....	E.	22 Octubre 1887.....	Palencia
3.137	799	Aurelio Alonso Botas.....	S. y B.	17 Abril 1880.....	León
3.139	800	Juan de Dios Sotemayor Gómez.....	S. y B.	6 Abril 1884.....	Cádiz
3.140	801	Alfonso Andrés Calero.....	S.	1 Enero 1889.....	Albacete
3.141	802	Manuel San Faustino Hernández.....	S.	7 Febrero 1890.....	Zamora
3.142	803	Francisco Cañal Rodríguez.....	S.	6 Septiembre 1890.....	Oviedo
3.143	804	Eliseo Ruiz López.....	S. y B.	9 Febrero 1889.....	Santander
3.144	805	Julio Barriuso Bravo.....	E.	12 Abril 1883.....	Burgos
3.145	806	Emeterio Jirones Cid.....	E.	2 Marzo 1888.....	Zamora
3.146	807	José Manuel Hidalgo Barbero.....	S.	3 Junio 1891.....	Salamanca
3.147	808	José Arqués Pons.....	E.	14 Octubre 1879.....	Lérida
3.149	809	Francisco J. Martínez Fernández.....	S.	11 Abril 1879.....	Oviedo
3.150	810	Valentín Paniagua García.....	S.	21 Octubre 1877.....	León
3.152	811	Justo Rodrigo Ramos.....	E.	19 Diciembre 1883.....	Palencia
3.153	812	Alvaro Díaz Domínguez.....	S. Ste.	23 Junio 1889.....	Palencia
3.154	813	Pedro Fernández Alvarez.....	S. Ste.	11 Abril 1890.....	Lugo
3.155	814	Fausto Mariano González Arroyo.....	E.	19 Diciembre 1889.....	Avila
3.156	815	Ramón López Gallego.....	S. y B.	31 Agosto 1885.....	Zamora
3.157	816	Jesús González Martínez.....	E.	29 Enero 1887.....	Burgos
3.158	817	Victor de la Torre Carbonell.....	E. y B.	16 Octubre 1889.....	Toruel
3.160	818	Aurelio Martínez González.....	E.	1 Mayo 1889.....	Oviedo
3.161	819	Juan Pérez Marrero.....	S. Ste.	5 Agosto 1868.....	Canarias
3.162	820	Antonio Valero García.....	E.	24 Septiembre 1886.....	Albacete
3.163	821	Nicasio Pérez Blanco.....	E. Ste.	20 Octubre 1879.....	León
3.164	822	Marcelino Rodríguez del Pozo.....	S.	29 Diciembre 1883.....	León
3.165	823	Luciano Suárez Camino.....	E.	13 Diciembre 1884.....	León
3.166	824	Miguel Rodríguez Chacs.....	E.	30 Mayo 1881.....	Lugo
3.167	825	Antonio Carmona Pérez.....	S. Ste.	19 Noviembre 1887.....	Granada
3.169	826	Longinos García Rodríguez.....	E.	25 Noviembre 1886.....	León
3.170	827	Benigno García González.....	S.	3 Enero 1889.....	León
3.172	828	Simón Tejerina Fernández.....	S. Ste.	12 Febrero 1885.....	León
3.174	829	Francisco Ruiz Gallo.....	E.	12 Febrero 1889.....	Santander
3.175	830	Gregorio González Vicente.....	E.	20 Noviembre 1889.....	Oviedo
3.176	831	Primitivo Montero Pérez.....	S.	14 Septiembre 1890.....	Salamanca
3.177	832	Julio Aparicio Revuelta.....	E. Ste.	12 Abril 1891.....	León
3.178	833	Glicerio Macho Esteban.....	E.	21 Diciembre 1882.....	Palencia
3.179	834	Marcos García Martín.....	E.	25 Abril 1881.....	Valladolid
3.180	835	Claudio Rodríguez Fernández.....	S.	28 Diciembre 1883.....	León
3.181	836	Germán Marcos González.....	E. Ste.	21 Agosto 1880.....	Valladolid
3.182	837	Rafael Correa Correa.....	S.	8 Diciembre 1889.....	Granada
3.183	838	José Ramón Castilla Alvarez.....	S.	2 Septiembre 1891.....	Granada
3.184	839	Manuel Urueña Casas.....	E.	19 Septiembre 1888.....	Valladolid
3.185	840	Manuel Abella González.....	E. Ste.	1 Enero 1884.....	León
3.186	841	Pablo M. Jalmes Pérez.....	E.	30 Junio 1891.....	Granada
3.187	842	Anastasio Caparrós Cánovas.....	M.	22 Diciembre 1890.....	Almería
3.188	843	Enrique Alonso Soto.....	E. Ste.	13 Marzo 1883.....	Cuba
3.189	844	Guillermo Puche Muñoz.....	S.	24 Agosto 1882.....	Granada
3.189	845	Francisco Domingo Egido.....	S. Ste.	4 Octubre 1862.....	Castellón
3.190	846	Castro Abad Barrio.....	S. Ste.	28 Marzo 1876.....	Burgos
3.191	847	Francisco Fajardo Valladares.....	E.	25 Noviembre 1882.....	Granada
3.192	848	Antonio Guzmán García.....	S. Ste.	18 Julio 1891.....	Granada
3.193	849	Diego Alarcón Castaños.....	S.	26 Diciembre 1873.....	Almería
3.194	850	Mariano Santos Martín.....	E. Ste.	10 Septiembre 1883.....	Palencia

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
3	—	2	13	—	9	2	—	2	M. de Plasencia (Cáceres)	>
3	—	2	13	—	9	1	—	2	Torreclaviega (Santander)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	M. de Plasencia (Cáceres)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Piña de Campos (Palencia)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Rueda (Valladolid)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Navillao (Lugo)	>
3	—	2	15	—	5	>	>	>	Vadillo de la Guareña (Zamora)	>
3	—	2	13	—	9	3	—	7	Ocharán (Vizcaya)	>
3	—	2	13	—	9	4	—	3	La Pedrera (Oviedo)	>
3	—	2	13	—	9	3	—	4	Guardo (Palencia)	>
3	—	2	13	—	9	3	—	2	Vidalba de Guardo (Palencia)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	8	Laredo (Santander)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	La Pola (Oviedo)	Plan 1901.
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Casar de Cáceres (Cáceres)	>
3	—	2	13	—	9	3	—	4	Villanueva de Orgaño (Burgos)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Bernueces (Oviedo)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Villacastín (Toledo)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	9	Barco de Avila (Avila)	>
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Villalcampo (Zamora)	P. E.
3	—	2	13	—	9	>	>	>	Acebo (Cáceres)	>
3	—	2	17	—	7	3	—	3	Trevias (Oviedo)	>
3	—	1	29	—	4	2	—	7	Sau Roque (Cádiz)	>
3	—	1	26	—	7	>	>	>	Canero (Oviedo)	>
3	—	1	26	—	7	3	—	5	Mallecina (Oviedo)	>
3	—	1	15	—	6	>	>	>	Tañón (Oviedo)	>
3	—	1	13	—	9	12	—	1	Arco de la Frontera (Cádiz)	>
3	—	1	13	—	9	1	—	3	Hellín (Albacete)	>
3	—	1	13	—	9	>	>	10	Fermoselle (Zamora)	>
3	—	1	13	—	9	>	>	10	Oviedo	>
3	—	1	13	—	9	>	>	9	Guadarrama (Madrid)	>
3	—	1	13	—	9	>	>	>	Colmenar de Oreja (Madrid)	>
3	—	1	13	—	9	>	>	>	Litos (Zamora)	>
3	—	1	13	—	9	>	>	>	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	>
3	—	1	18	—	6	>	>	>	Infesto (Oviedo)	>
3	—	1	16	—	9	3	—	5	Balbata (Oviedo)	>
3	—	1	13	—	9	3	—	8	León	>
3	—	1	13	—	9	3	—	4	Cervera de Pisuerga (Palencia)	>
3	—	1	13	—	9	>	>	>	León	>
3	—	1	13	—	9	>	>	4	Rivas de Sil (Lugo)	>
3	—	1	13	—	9	3	—	5	Navalánueva (Madrid)	>
3	—	>	13	—	9	1	—	1	Pozo Cañada (Albacete)	>
3	—	>	13	—	9	>	>	>	Aguara (Zaragoza)	>
3	—	>	13	—	9	>	>	>	Burriana (Castellón)	>
3	—	>	15	—	6	>	>	>	Grado (Oviedo)	>
3	—	>	13	—	9	9	—	3	Arafo (Canarias)	>
3	—	>	13	—	9	4	—	1	Villada (Palencia)	>
3	—	>	13	—	9	3	—	10	Castro (León)	>
3	—	>	13	—	9	3	—	3	Santillana (Santander)	>
3	—	>	13	—	9	3	—	11	Mora (León)	>
3	—	>	13	—	9	3	—	6	Villardone (Lugo)	>
3	—	>	13	—	9	2	—	1	Loja (Granada)	L. D.
3	—	>	13	—	9	>	>	8	Oencia (León)	>
3	—	>	13	—	9	>	>	2	Villamarín (León)	>
3	—	>	13	—	9	>	>	>	Medina de Ríoseco (Valladolid)	>
2	—	11	13	—	9	>	>	>	Escobedo (Santander)	>
2	—	11	13	—	9	3	—	11	Récaray (Orense)	>
2	—	11	13	—	9	>	>	>	Navasfrías (Salamanca)	>
2	—	11	15	—	9	>	>	>	Mava del Rey (Valladolid)	>
2	—	11	13	—	9	4	—	2	Benajuán (Murcia)	>
2	—	11	15	—	2	4	—	>	Rubí de Bracamonte (Valladolid)	>
2	—	11	13	—	9	3	—	>	Naviego (Oviedo)	>
2	—	11	13	—	9	3	—	4	Piña de Esgueva (Valladolid)	R. Superior.
2	—	11	13	—	9	>	>	>	Baza (Granada)	>
2	—	11	13	—	9	>	>	>	Albuñol (Granada)	>
2	—	11	13	—	9	>	>	>	Villanueva (Valladolid)	>
2	—	11	13	—	9	3	—	4	Pereda (León)	>
2	—	11	13	—	9	>	>	>	El Coronil (Sevilla)	>
2	—	11	13	—	9	>	>	6	Almería	>
2	—	11	13	—	9	>	>	6	Baltanás (Palencia)	>
2	—	10	12	—	9	>	>	3	Maceda (Orense)	>
2	—	10	12	—	5	>	>	>	Priego (Córdoba)	>
2	—	10	13	—	9	>	>	1	San Esteban de Gormaz (Soria)	>
2	—	10	13	—	9	>	>	15	Mehilla (Málaga)	>
2	—	10	13	—	9	>	>	>	Cuétlar (Granada)	>
2	—	10	13	—	9	>	>	>	Pulpa (Almería)	>
2	—	10	13	—	9	>	>	>	Magaz (Palencia)	>

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera enseñanza.

ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO. — MAESTROS PLENOS DERECHOS. — SEXTA CATEGORÍA

RELACION NOMINAL de las bajas definitivas y de las alteraciones que producen cambio de lugar, ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926, en los números comprendidos desde el 2.301 al 3.656, último ascendido en dicha fecha al sueldo de 3.500 pesetas.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
2.305	D. Ernesto Peñaz Gorjón	Fallecimiento.
2.325	Joaquín Pafomo Jorbá	Separación por un año.
2.334	Lorenzo Villada Palacios	Fallecimiento.
2.358	Jesús Moreno Jiménez	Idem.
2.363	Luis Gual Eto	Idem.
2.364	Urbano García Lozano Sánchez Molina	Idem.
2.365	Pedro Román del Val	Idem.
2.370	Rogelio de las Heras Buriol	Idem.
2.396	José Martín Poyatos	Ascenso por oposición restringida.
2.398	Olegario Fortea Planellas	Fallecimiento.
2.401	Mateo Campos Ruiz	Idem.
2.423	José Martínez Busto	Idem.
2.440	Enrique Estevanía Jiménez	Ascenso por oposición restringida.
2.450	Antonio Bendicho Cristóbal	Fallecimiento.
2.490	José Miguel Arana y Arana	Idem.
2.469	Benvenido Flores Carbonell	Idem.
2.472	Joaquín Bascón Reina	Idem.
2.485	Manuel Rodríguez Cruz	Idem.
2.495	José Martínez Panadero	Idem.
2.506	Antonio Laguillo Ledesma	Idem.
2.542	Joaquín Celma Giner	Idem.
2.560	Francisco Javier Tuset Armengol	Idem.
2.563	Decoroso Villar Bueno	Ascenso por oposición restringida.
2.579	Miguel Rodríguez Gil	Fallecimiento.
2.598	Victoriano Abario González	Idem.
2.603	Hermenegildo Ochoa Gil	Jubilación.
2.625	Pedro García Tovar	Fallecimiento.
2.631	Luciano Acitores Salazar	Idem.
2.632	Félix Ferrando Prada	Idem.
2.649	Cándido José Aguilar e Ibáñez	Ascenso por oposición restringida.
2.657	Onésimo Herrero Asensio	Fallecimiento.
2.693	José Joaquín Jiménez Jiménez	Sustituido.
2.713	Eduardo Hortal Ibáñez	Fallecimiento.
2.741	Francisco Navas Colomer	Ascenso por oposición restringida.
2.746	Francisco Vázquez del Barco	Idem.
2.775	Vicente Artero Pérez	Idem.
2.757	Alfredo Blanco Pérez	Fallecimiento.
2.777	Juan Cañido Pazos	Idem.
2.784	Elías González Balbano	Jubilación.
2.787	Bernardino Azabal Martínez	Fallecimiento.
2.793	Juan Borado Martín Tereso	Idem.
2.805	Juan Bernárdez López	Idem.
2.815	Juan García Rodríguez	Jubilación.
2.820	Julio Valls Domenech	Sustituido.
2.839	José Santana Marín	Fallecimiento.
2.849	Mariano Pérez Aguado	Ascenso por oposición restringida.
2.850	José Alvarez Posca	Sustituido.
2.858	Isidro Almszán Francos	Por pase al núm. 685 bis.
2.862	Agustín Gaspar Polo	Jubilación.
2.884	Timoteo Rojira Bernús	Fallecimiento.
2.877	Francisco Acevedo Rodríguez	Sustituido.
2.878	Tomás García Sánchez	Fallecimiento.
2.892	José Suárez Fernández	Jubilación.
2.900	Isidro Tomás Sausa	Sustituido.
2.904	Honesto González Fernández	Jubilación.
2.922	Dimas Las Heras Marqués	Idem.
2.923	Demetrio Martín Domínguez	Idem.
2.941	Anastasio González Gómez	Idem.

NUMERO DEL ESCALAFÓN GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA
Número de la categoría... 1.255	D. Juan Manuel Sanz y Sánchez.....	Jubilación.
Idem... 1.257	Bernardino Iglesias Pérez.....	Idem.
Idem... 1.258	Benjamín Fernández Tébar.....	Sustituido y mejora de lugar.
Idem... 1.259	Benjamín Ballester Soler.....	Fallecimiento.
Idem... 1.260	Demetrio Plaza Núñez.....	Jubilación.
Idem... 1.268	Juan Olimaco Arroyo García.....	Fallecimiento.
2.986	Ricardo Bonell Sala.....	Idem.
2.987	Francisco Moreno Ramos.....	Jubilación.
2.989	Rafael Gómez Martos.....	Fallecimiento.
2.997	Segundo Filgueira Argibay.....	Idem.
3.006	Manuel Jesús Alvarez Estévez.....	Idem.
3.057	Laureano Mezquita Martín.....	Separación.
3.072	Manuel González Linacero.....	Pasó a otro destino.
3.121	Atanasio San José.....	Separación.
3.133	Gelasio Casal Ortiz.....	Fallecimiento.
3.138	Aquilino Méndez Rodríguez.....	Idem.
3.148	Tomás Delgado Martín.....	Idem.
3.151	Cándido A. Chachero de la Torre.....	Idem.
3.159	Joaquín Candanedo Riera.....	Jubilación.
3.168	Serafín Blanco Pazos de Proben.....	Mejora de lugar.
3.171	Adolfo Martín Sánchez.....	Fallecimiento.
3.173	José Antonio Piñeiro Rega.....	Idem.
3.197	José Ramón Coure.....	Mejora de lugar.
3.210	Matías Palazón Abulac.....	Fallecimiento.
3.212	Rafael Cerdó Espina.....	Sustituido.
3.220	Agustín Crispiniano Herrera Pérez.....	Fallecimiento.
3.221	Marco Martínez Carrillo.....	Idem.
3.249	Manuel García Herrera.....	Idem.
3.295	Antonio María Goñi Aiverri.....	Sustituido.
3.304	Vicente Ovejero González.....	Fallecimiento.
3.367	Alberto Gil Pérez.....	Ascenso por oposición restringida.
3.388	Faustino José Martínez España.....	Idem.
3.374	Ricardo Vecina López.....	Idem.
3.387	Francisco Jesús Talón Martínez.....	Idem.
3.398	Manfredo Monforte Raga.....	Idem.
Entre los núms. 3.415 y 3.433	César Rodríguez del Río.....	Renuncia.
3.433 y 3.452	Fabían del Cerro Pardo.....	Fallecimiento.
3.442	Modesto Roig Argony.....	Idem.
3.448	Manuel García Hernández.....	Idem.
3.477	José Eulogio Sánchez Jiménez.....	Idem.
3.498	José Lisardo Alvarez Fernández.....	Separación.
3.508	Joaquín Juárez Abat.....	Fallecimiento.
3.516	Gregorio Vaquero Lorenzo.....	Idem.
3.510	Enrique Sanmartín de la Cruz.....	Idem.
3.522	Manuel Torcello Andrada.....	Idem.
3.523	Pedro Carranza Palma.....	Jubilación.
3.533	Niceto Sáiz García.....	Idem.
3.545	Leandro de la Dedicación Escribano.....	Fallecimiento.
3.590	Rostituto Vallejo González.....	Ascenso por oposición restringida.
3.594	Jerónimo Madrid Blanco.....	Fallecimiento.
3.596	José Baldomero Pérez.....	Jubilación.
3.626	Enrique Blanco Jordán.....	Fallecimiento.
3.627	Calixto Gelo López.....	Jubilación.
3.647	Baldomero Piñeiro Pena.....	Sentencia de 22 de Abril de 1926.
3.650	Emilio Molina Sanchis.....	Sustituido.
3.652	Emilio Zorita Soriano.....	Fallecimiento.
3.653	Vicente Pellicer Gay.....	Jubilación.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 478 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 del de Marina.

4.399

ALARCON MARTÍNEZ, Concepción, Francisco y Antonia; cuyos actuales paraderos se ignoran, se les instruye del derecho que les conceden los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por el sumario número 47 del corriente año, expedido por el Juzgado de Cuevas, sobre suicidio del padre de aquéllos Francisco Alarcón Márquez, ocurrido en el paraje del Lobón, término de Cuevas, el día 16 de Agosto último.

11574

4.400

BONET, Juan; domiciliado últimamente en Parels, calle de Berenguer, comparecerá el día 28 del que cursa, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para asistir como testigo al acto de la celebración del juicio oral de la causa sobre estafa número 406, seguida ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, contra Domingo Gali Terradas; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de incurrir en la multa de 25 pesetas.

11583

4.401

CERVILLA GARCIA, Teófilo José María; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para prestar declaración en causa por estafa instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11584

4.402

DÍAZ MENDOZA, José; vecino de Antequera, cuyo actual paradero se ignora, que el día 14 de Julio último vendió en Puente Genil, a la gitana Pilar Mendoza, un mulo cerrado, castaño nevado, formalizándole la correspondiente guía. Y la gitana que acompañaba al procesado Antonio Heredia Porras, el día 16 de Julio último, en que fué detenido por la Guardia Civil; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario que

se sigue por hurto de caballerías bajo el número 96 de 1927; bajo apercibimiento que de no hacerlo les pararán los consiguientes perjuicios.

11548

4.403

FERNANDEZ VILLEGAS, José; de diez y ocho años, soltero, dependiente de comercio, natural de Santurce; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Isabel la Católica, número 10, tienda, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para recibirle declaración como perjudicado en causa por hurto número 515 de 1927, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

11606

4.404

GAVALDA DE ARANA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser oído en causa por estafa instruida por dicho Juzgado a virtud de denuncia de D. Teófilo José María Cervilla García, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

11583

4.405

GEYER, Federico; súbdito alemán, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 645, primero, segunda, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, Secretaría de D. Camilo Iváñez, con objeto de recibirle declaración como denunciado en el sumario número 42 del corriente año sobre estafa, a virtud de denuncia formulada por el también súbdito alemán Baudach Ans August Georg; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11632

4.406

GONZALEZ MORILLA, Juan; vecino que fué de Paradas, calle de Tetuán; comparecerá el día 21 de Noviembre próximo y hora de las once ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre hurto contra Antonio Márquez Herrera y otro, bajo las advertencias y apercibimientos que previene la ley.

11578

4.407

GRACIA, Juan; natural de Doña, de treinta a treinta y cinco años, color un poco moreno, bajo de estatura, corpulento, sin actual domicilio, habiéndolo tenido últimamente en Jasiero, término de Jabarrella; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para recibirle declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el nú-

mero 54 de 1927, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

11589

4.408

GUERRILLERO; banderillero de la cuadrilla de Félix Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija, al objeto de declarar y ser reconocido por el Médico forense en el sumario que en el mismo se instruye sobre lesiones y atentado a Agente de la Autoridad con el número 143 de 1927.

11577

4.409

MARTÍN DOMINGUEZ, Juan; casado, mendigo, natural de Nuñomoral y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervas, con su hija la lesionada Santiago Martín Martín, a ser ésta reconocida por el Médico forense de este partido, apercibiéndole de que de no hacerlo así se le impondrá la multa de 5 a 25 pesetas.

11587

4.410

MENDOZA RIOS, Angel; natural de Sevilla, de cuarenta y cinco años, soltero, vendedor y con domicilio últimamente en dicha ciudad, caza Pagés del Corro, número 132, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija, al objeto de declarar en el sumario que se instruye en el mismo por hurto de dos caballerías con el número 47 de 1927.

11579

4.411

N., Antonio, Juan N. y Amador N.; gitanos, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San José, número 26; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirles declaración en causa que se instruye por hurto contra Milagros Hernández Pisa y otras con el número 124 de 1927.

11571

4.412

PUIG PONS, Juan; Juan Puig Blausuela, y Ramón Rius Clapers; cuyos actuales domicilios se ignoran, habiéndolos tenido anteriormente en Manresa, Cep del Rech, 6; Santa Lucía, 49, y Magnet, 26, respectivamente; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Manresa, dentro del término de diez días, a prestar declaración en causa sobre corrupción de menores y falsedad, núms. 87, 4496 de 1927, bajo apercibimiento si no comparecen de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11613

4.413

RAMOS BLASCO, Diego; Fernanda Calderón Manzano, Francisco Rodríguez Ugena y Margarita Fernández Calderón; domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Vicente, 16, bajo; Delicias, 11, y Santa Isabel, 17, respectivamente; comparecerán ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial, de esta Corte, el día 1.º de Marzo del año próximo, a las diez de la mañana, con objeto de que asistan a las sesiones del juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, por adulterio, contra Pilar García Sánchez, apercibidos que de no verificarlo incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

11601

4.414

RIBES SERRA, Vicente; domiciliado últimamente en Lérida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Lérida, para ser oído en causa por el delito de robo número 178 de 1927, instruida por dicho Juzgado.

11593

4.415

TORRES CALVO, Isatas; domiciliado últimamente en La Algaba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, para ampliarle su declaración, en causa instruida sobre daños.

11598

4.416

VALLS TORIBIO, Francisco, y su madre doña Isabel Toribio; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 92; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para ser reconocidos por los Médicos forenses el primero, e instruir a la segunda del artículo 109 de la ley Procesal, en causas por lesiones del Francisco Valls, instruida bajo el número 389 del corriente año; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11607

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arre-

glo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.945

FORTES RODRIGUEZ, Francisco; natural de Molril, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años, hijo de Manuel y de María; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 133 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

11524

3.946

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Ana, soltero, bracero, natural de Lorca, domiciliado últimamente se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mula, para constituirse en prisión en el sumario que se le sigue con el número 82 de 1927 sobre amenazas de muerte, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

11529

3.947

GOMEZ BRAVO, Pedro, (a) "Tuerco escarabajo"; vecino de Castro del Río; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Pareda, de Córdoba, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

11502

3.948

GOMEZ CORRAL, Martín; de veintisiete años de edad, hijo de Remigio y de Lena, natural de Nava del Rey, vecino de Madrid, soltero, carbonero, con instrucción, de estatura regular, ojos claros, barba afeitada, que viste pantalón, chaleco y americana de paño negro con listas blancas, abrigo gris obscuro y de cuello bufanda blanca; procesado en el sumario instruido con el número 72 de 1924 sobre hurto de uvas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo en el término de diez días, para ser reducido a prisión, apercibido que de no comparecer o ser habido será declarado rebelde.

11523

3.949

GOU PERICOT, José; hijo de Joaquín y de Josefa, de cincuenta y dos años de edad, viudo, del comercio, natural y vecino de Figueras, cuyas señas personales son: 1.700 metros de estatura, color moreno, cara larga, afeitado, y pelo negro rizado; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días para hacerle una notificación y recibirle indagatoria en méritos del sumario que se le sigue bajo el núm. 102 del corriente año, sobre malversación de caudales públicos.

ciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días para hacerle una notificación y recibirle indagatoria en méritos del sumario que se le sigue bajo el núm. 102 del corriente año, sobre malversación de caudales públicos.

8.950

GUXOT GUXOT, José; hijo de Alvaro y de Carmen, natural de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 395 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11439

8.951

LOPEZ CIGERRIA, Joaquín; hijo de Francismo y de Calamanda, natural de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado viudo, profesión cobrador, de cuarenta y nueve años de edad, estatura regular, más bien bajo, grueso, color moreno, afeitado de cara, color del cabello castaño, sin seña alguna; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sepúlveda, número 79, cuarto cuarta, procesado por hurto número 668 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

11436

8.952

LORENZO N., José; de treinta y dos años de edad, hijo de Bernarda, soltero, natural y vecino de Requijo, labrador, sin instrucción, de estatura baja, pelo castaño oscuro, bigote oscuro, grueso, nariz leñosa, ojos verdes, vestía chaqueta clara a cuadros pequeños, chaleco azul, pantalón de mahón azul, camisa clara con listas cruzadas y calza alpargatas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Caldas de Reyes, con el fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Pontevedra en sumario que se le sigue con el número 35 del corriente año, por el delito de tenencia de armas.

11464

8.953

MATEO BONAFON, Jaime; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos cuarenta y dos años aproximadamente, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Luis, 35, primero; procesado en causa número 349 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor y López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

oajo apereibimiento de ser declarado rebelde.

11492

8.954

MESTRE MONCLUS, Jaime; natural y vecino de Serros, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Ramón y de Antonia, procesado por el delito de estafa sumario número 137 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11513

8.955

MORA PERIS, Vicente; natural y vecino de Torrente, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, hijo de Salvador y de María, procesado en causa núm. 259 de 1926, por el delito contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apereibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11537

8.956

MORENO CASASOLAS, Félix Saurio Casáreo; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Félix y de Angela, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser reducido a prisión en causa número 182 de 1927 y emplazarle en forma.

11540

8.957

N. José; de unos treinta años de edad, de oficio cantero, conocido por el apodo de *Rozada*, natural de la provincia de Pontevedra, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bocarrea, a ser notificado del auto de procesamiento y constituirse en prisión en causa que contra él se instruye por disparo y lesiones a Manuel Louzas Treitino; apereibéndole que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11463

8.958

OLIVAR CARRETERO, Vicente; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Valencia; domiciliado últimamente en Sagunto, calle de González Simancaas, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 29 del año actual, sobre estafa, seguida en el

Juzgado de instrucción de Sagunto; comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión y practicar otras diligencias, bajo apereibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11530

8.959

ORTEGA URBANO, Diego; hijo de Miguel y de Telesfora; natural y vecino de Posadas, de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y seis años; procesado por uso de armas sin licencia, número 330 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la izquierda, de Córdoba, para notificarle la prisión decretada y otras diligencias, bajo apereibimiento de declararlo rebelde.

11503

8.960

PADERES CLAVIJO, Pedro; natural y vecino de la Algaba, de estado soltero, profesión hortelano, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de los Baños; procesado por hurto, número 456 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

11522

8.961

RIERA SAGUES, Rosa; hija de Francisco y de Mercedes, natural de Navata (Tarragona), de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Alvarez, 10, tercero, primera; procesada en causa número 284 de 1927 sobre aborto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apereibimiento de ser declarada rebelde.

11490

8.962

RODRIGUEZ ARREBOLA, Diego; natural de Alfarnate, de estado casado, profesión chófer, de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Rogelia; domiciliado últimamente en Málaga, Pasillo de Santa Isabel, 21; procesado por lesiones en causa núm. 102 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga, silo en la plaza de las Carmelitas, núm. 6, para constituirse en prisión, bajo apereibimiento de ser declarado rebelde.

11482

8.963

SALGADO RODRIGUEZ, Ramón; de unos trece años de edad, vecino de San Martín de Curbián, en Pallas de Rey y que estuvo sirviendo como criado al servicio de Gumersindo Arias Rodríguez, de Guntín, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lago, dentro del término de diez días, bajo apereibimiento de ser declarado

rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en sumario número 160 del año actual, por robo.

11473

8.964

SANTIAGO HEREDIA, Diego; gitano, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viriato, barraca; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Felú de Llobregat, en causa número 188 de 1927, que se instruye por delito de hurto, bajo apereibimiento de ser declarado rebelde.

11478

8.965

VIZCAYA FERNANDEZ, Juan; natural y vecino de Huelva, carretera de Odiel, número 19, y actualmente en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, número 62, soltero, de profesión marinero, de diez y siete años, sin instrucción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, bajo apereibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, causa número 153 del año 1927, por estafa.

11514

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

D. Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Albuquerque y su partido. Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos y metálicos que al final se expresan, los cuales fueron robados en la noche del 15 al 16 de los corrientes de una casa situada en el Millar de Anerosas, de este término municipal, propiedad del guarda de la misma Braulio Salgado Vielso, cuyos efectos, caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 68 del corriente año que instruyo por dicho hecho.

Efectos robados.

Un traje confeccionado de caballero de pana, café oscuro, formando cordón. Una americana de paño negro, lisa. Cinco pares de calzoncillos de lienzo crudo.

Cuatro camisas de caballero, franela listada y un corte suelto en hoja.

Cuatro metros de tela blanca, fina, de la llamada grano de oro.

Un pañuelo de señora para la cabeza.

Un delantal a cuadros blancos y negro.

Dos pares de calcetines, uno color

rosa con dibujos negros y el otro color amarillo.

Dos pañuelos de la mano, blancos. Una manta oscura formando listas y cuadros, de lana.

Unas botas de becerro blanco.

Una sábana blanca de un ancho.

Una saca de lona grande y dos pequeñas.

Una chambre de caballero oscura, de alpaca.

Siete u ocho panes de un kilo de harina de trigo.

295,45 pesetas en monedas de cinco pesetas, 100 pesetas en un billete del Banco y 150 en billetes de a 50.

Dichas prendas no están marcadas, excepto las tres camisas, que lo están con un escudo letra B.

Dado en Alburquerque a 12 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Diego Ferrer. —El Juez de instrucción, Luis López.

JO—11483

ALCALA DE HENARES

D. Manuel María Cavanillas Prosper, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto, se cita y llama a Fernando Guardiola Ansó, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión Geómetra, natural de Alicante, hijo de Fernando y Consuelo, que extinguió condena en la Escuela Industrial de Jóvenes de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de de esta provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en sumario que se sigue por substracción de una cartilla postal; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, 7 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, P. H., Francisco García.—El Juez de instrucción, Manuel María Cavanillas.

JO—11461

ALICANTE—SUR

D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de instrucción del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de captura de la procesada Loreto Penalva Marcos, y a que se refiere la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID del día 29 de Septiembre último, dimanante del sumario 145 de 1924, sobre hurto.

Dado en Alicante a 3 de Octubre de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Mariano Marín.

JO—11488

ASTORGA

Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de abintestato seguidos en este Juzgado por muerte de Félix Vega Román, a instancia de doña María Morán del Rfo. representada por el Procurador D. Ricardo

Martín Moro, se ha acordado por providencia de este día convocar a junta de interesados a fin de que se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de Administrador del caudal hereditario, de contadores partidores y peritos que practiquen el avalúo de los bienes inventariados, y a fin de que sirva el presente de citación para dicha junta que tendrá lugar el día 25 del actual y hora de las once de su mañana, en este Juzgado, a los interesados ausentes doña Pilar Vega Callejo y su marido D. Isidoro Miguélez y a D. Félix Vega Callejo y a los demás interesados que hubiere en ignorado paradero, se libra el presente en Astorga a 14 de Octubre de 1927.—El Secretario, Francisco Ratto.—El Juez, Angel Barroeta.

JC—280

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 20 de Julio del corriente año, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. José Segura Jordán, natural de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión, bajo apercibimiento de que de no comparecer se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 11 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Acisclo Casanovas.

JO—11543

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia dictada en el expediente que se instruye de oficio sobre reclusión definitiva del alienado D. Luis González Solanich, natural de Badalona, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión, bajo apercibimiento de que si dejan de comparecer se resolverá el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 11 de Octubre de 1927.—El Secretario judicial, Acisclo Casanovas.

JO—11545

BILBAO HOSPITAL

Don Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio declarativo de mayor cuantía de que se hace mérito he dictado la sentencia que en lo necesario dice así:

“Sentencia.—En la villa de Bilbao a 11 de Octubre de 1927, el señor D. Luis Felipe Gómez y Fernández-

Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma y su partido, ha visto los presentes autos tramitados por el procedimiento del juicio declarativo de mayor cuantía, como demandante el ilustrísimo Sr. Fiscal de la Audiencia provincial y como demandados D. Julio Irezabal Goti, preso provisionalmente; D. Pablo Benguria Elorriaga, domiciliado en esta villa, Rampa de Uribearte, 2, primero; D. Ricardo Irezabal Goti, Colón de Larreategui, 42, segundo; D. Rafael Yanke Murueta, plaza de Albia, número 1; D. Ricardo Escos Trigo, Hurtado de Amézaga, 10; D. Juan José de Garavilla y Quintana, vecino de Bermeo; D. José Luis de Bayo y Arana, barrio de Madariaga, chalet; D. Daniel Lecanda Goicoechea, villa de San Antonio, Dousto; D. Saturnino Diez Urrutia, María Muñoz, número 6, primero, y D. Alfredo Aguirre Biurrum, representados el Sr. Irezabal, Gerente del Banco Vasco, por el Procurador D. Benito Díaz Sarabia, y defendido por el Letrado D. Rafael Muñoz; el Sr. Diez Urrutia, Contador de expresada entidad, por el Procurador D. Alvaro Mate, con la dirección del Abogado D. Félix Larrea; el Sr. Aguirre Biurrum, empleado de dicha entidad, por el Procurador D. Julio Gilsanz y Abogado D. Antonio Pérez Carranza; el Sr. Yanke Murueta, ex Consejero de repetida entidad, por el Procurador D. José Alfonso y Abogado D. Joaquín Ibarra Goitia; el Sr. Lecanda Goicoechea, ex Consejero, con la misma representación y dirección que el anterior; el Sr. Lenguria Elorriaga, igualmente ex Consejero, por el Procurador D. José Galiano, y actualmente, por renuncia de éste, por don Juan de la Puente y dirección de don Francisco Sarz Darais; el Sr. Irezabal, D. Ricardo, ex Consejero, con la misma representación y dirección del precedente; el Sr. Escos Trigo, ex Consejero, por el Procurador D. José Pérez y dirección de D. Francisco de Santiago; el Sr. Luis de Bayo Arana, ex Consejero, por el Procurador don José A. de Múzquiz y dirección de don Agustín Herrán; el Sr. de Garavilla Quintana, ex Consejero, representado primeramente por el Procurador don Mariano Arostegui, y actualmente declarado en situación de rebeldía por no haber hecho nuevo nombramiento de Procurador; siendo parte por haberse personado con ese fin la Intervención judicial al amparo del párrafo segundo del artículo 20 de la ley de 26 de Julio de 1922, representada dicha Intervención primeramente por el Procurador D. José Inchausti, en la que cesó al comparecer con nuevo poder el Procurador D. Gregorio Usola y dirección del Letrado D. Segismundo Ruiz; como coadyuvante el Consejo judicial del Banco Vasco, representado por el Procurador expresado D. Gregorio Usola con la dirección del citado Letrado Sr. Ruiz; versando la demanda sobre que la sentencia firme que la ponia término declare fraudulenta la suspensión de pagos del Banco Vasco, la existencia de méritos para proceder criminalmente a exigir las responsabilidades

a que haya lugar, con imposición de costas a los demandados que se opusieron a tal declaración.

Fallo que debo declarar y declaro fraudulenta la suspensión de pagos del Banco Vasco, y, en su consecuencia, que existen méritos para proceder criminalmente, condenando a los demandados D. Julio Irozabal Goti, D. Pablo Benguria Elorriaga, D. Ricardo Irozabal Goti, D. Rafael Yanke Marueta, D. Ricardo Escós Trigo, don José de Garavilla Quintana, D. José Luis Bayo Arana, D. Daniel Lecanda Goicoechea, D. Saturnino Díez Urrutia y D. Alfredo Aguirre Biturum a estar y pasar por dichas declaraciones, las cuales no impiden ni prejuzgan el ejercicio de cuantas acciones penales pudieran ser procedentes, con expresa imposición de costas a los demandados; y, por último, dada la rebeldía del demandado D. José de Garavilla Quintana, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicándose además su encabuzamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, si no se solicita la notificación personal en uso del derecho que concede el artículo 769 de la propia ley.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. Gómez.

La anterior sentencia fué leída y publicada conforme a ley en el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación de dicha sentencia al demandado en rebeldía D. José de Garavilla Quintana, doy el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial* de Vizcaya y Gaceta de Madrid, y lo firmo en Bilbao a 14 de Octubre de 1927.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez, Luis Felipe Gómez.

JC—279

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados Fernando Montañó Cortés, de veintiséis años de edad, hijo de Emilio y María; Manuel Pulido Vázquez, de veintiocho años de edad, hijo de José y María, y Joaquín Expósito Saavedra, de diez y siete años, hijo de padres desconocidos; los dos primeros tratantes y el tercero esquilador, los tres naturales y vecinos de esta capital, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para la práctica de diligencias y constituirse en prisión en méritos del sumario que contra los mismos se instruye con el número 119 del año actual por amenazas de muerte a particulares y desacato a la Autoridad.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos tres procesados, cuyo actual pa-

radero se ignora, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Cáceres, 13 de Octubre de 1927.—
El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—
P. S. M., Enrique Cruz del Barco.

JO—11496

CAMPILLOS

D. Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que se dirá, hurtado al vecino de Peñarubia D. Rafael Madrigal Herrera, la madrugada del día 24 al 2. del pasado Agosto del sitio Terco del Disco, del cortijo de Gobantes, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otra a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 73 de este año.

Señas.

Burra de tres años, alzada buena, rucia clara, con un lunar negro junto al corvejón izquierdo y preñada, con el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra N, número 8.

Campillos, 12 de Octubre de 1927.—
El Secretario judicial, Federico Orreana.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—11497

CANJAYAR

D. Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de Canjayar y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de un billete del Banco de España de 50 pesetas, dos piezas de plata de cinco pesetas, cinco pesetas en plata y unas veinte pesetas en calderilla; una botella de coñac marca Tres Cepas, una petaca pequeña de cuero con una herradura marcada en una de las hojas, un encendedor de cordón, cuatro latas de atún en conserva, cinco cajetillas de tabaco de las de 25 céntimos, quince cajas de cerillas de las de cinco céntimos, una lata de sardinas en conserva y medio queso de bola, cuyo dinero y efectos fueron robados a Juan Guzmán Santander, de estos vecinos, en la noche del 25 al 26 de Septiembre último de la choza-cantina que tiene dicho individuo instalada en la Rambla de Tices, de este término, y, en caso de ser habidos dicho dinero y efectos los pongan a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye con el número 54 de los del corriente año sobre robo.

Canjayar, 13 de Octubre de 1927.—

El Juez, Francisco Bermúdez del Río.
P. M. de S. S., Leopoldo Ruiz.

JO—11545

CERVERA DE PISUERGA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en la causa núm. 57 del año actual, sobre estafa, contra Néstor Rodríguez, ha acordado se notifique a dicho procesado que, por auto de hoy, se ha declarado terminado el sumario, mandándolo remitir a la Audiencia de Palencia, para ante la que se le emplaza, para que en el improrrogable término de diez días comparezca ante la misma a usar de su derecho, y se le requiere para el nombramiento de Abogado y Procurador que le defienda y represente ante referida Audiencia, bajo apercibimiento de nombrarsele de oficio y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación, emplazamiento y requerimiento en forma y se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en Cervera de Pisuerga a 12 de Octubre de 1926. El Secretario judicial. (ilegible).

JO—11498

CIUDAD—RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Fuente y Bacza, Juez de instrucción accidental de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha sean emplazados los procesados Pedro Jiménez Silva y Jesús Silva Cerruela, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia provincial de Salamanca a hacer uso de sus derechos, por medio de Abogado y Procurador que nombrarán para que les defiendan y representen en el sumario que por hurto se les siguió con el núm. 69; previniéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento, la expido en Ciudad-Rodrigo a 13 de Octubre de 1927.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—11499

El Sr. D. Alfredo de la Fuente Bacza, Juez de instrucción accidental de este partido, en el expediente de exacción de costas de la causa que se siguió contra Gonzalo Cuadrado Vicente, vecino de Ledesma, por el delito de usurpación de terreno, ha acordado sea citado el Gonzalo, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas; apercibiéndole que de no efectuarlo se seguirá el correspondiente procedimiento de apremio contra la línea embargada, haciéndose la citación en esta forma a referido sujeto por ignorarse su paradero.

Ciudad-Rodrigo, 8 de Octubre de 1927.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—11500

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.